

EVALUACIÓN DE INDICADORES

E011: Procuración de Justicia



Informe Final
Ejercicio Fiscal 2015



EVALUACIÓN DE INDICADORES

E011: Procuración de Justicia

Informe Final

Ejercicio Fiscal 2015



ÍNDICE

RESUMEN EJECUTIVO

INTRODUCCIÓN

I ANÁLISIS IN EXTENSO

- 1.1 Descripción del Programa
- 1.2 Justificación de la creación y diseño del programa
- 1.3 Contribución del programa a las metas y estrategias estatales y nacionales
- 1.4 Población potencial, objetivo y estrategia de cobertura
- 1.5 Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)
- 1.6 Generación y difusión de la información
- 1.7 Resultados del programa

II FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS

III VALORACIÓN FINAL DEL PROGRAMA

BIBLIOGRAFÍA

ANEXOS (VER DISCO COMPACTO)

- A.1 Descripción General del Programa
- A.2 Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo
- A.3 Evolución de la Cobertura
- A.4 Información de la Población Atendida
- A.5 Indicadores
- A.6 Metas de Programa
- A.7 Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para resultados
- A.8 Avance de los Indicadores respecto de sus metas de fin y propósito
- A.9 Avance de los Indicadores respecto de sus metas de componentes
- A.10 Comportamiento de Indicadores Propuestos
- A.11 Valoración final del diseño del programa
- A.12 Conclusiones
- A.13 Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación

RESUMEN EJECUTIVO

- Se presentan los resultados de la evaluación de indicadores del Programa Presupuestario (PP) E011 Procuración de justicia, del estado de Puebla, para el ejercicio fiscal 2015.
- Dicha evaluación se realizó con base en la información que la Dependencia encargada del Programa proporcionó al equipo de evaluación, a través de la Dirección de Evaluación, así como en información complementaria obtenida por cuenta propia a través de medios electrónicos.
- Los criterios de evaluación aplicados a esta información se basan en los Términos de Referencia (TdR) elaborados por la Dirección de Evaluación de la Secretaría de Finanzas y Administración.
- El objetivo general de esta evaluación es proveer información a las unidades responsables de su ejecución, que retroalimente su diseño, gestión y resultados.
- El análisis se condujo por seis apartados, de los que a continuación, se reseñan los principales hallazgos.

Justificación de la creación y del diseño del programa

El nivel promedio de valoración fue de 3 puntos, con un promedio de 75%. Aunque se presentó información que cumple con las características requeridas, la información es escasa para profundizar en el análisis. La falta de un diagnóstico amplio y bien documentado que sostenga el programa le resta solidez al mismo. Como ya se mencionó se requiere un diagnóstico con base a estudios empíricos y un análisis detallado del problema central. Así como evidencia teórica y estadística sobre las causas primarias y secundarias, así como de las consecuencias derivadas del problema.

Contribución a las metas y estrategias nacionales.

El nivel promedio de valoración fue de 4 en este punto, con un promedio de 100%. Se encontró que el objetivo del Fin del Programa contribuye a lograr las metas del Plan Nacional de Desarrollo. Meta IV. México próspero.

Así mismo se encontró alineación con respecto a los objetivos y estrategias establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2011-2017. Lo que muestra que el programa es un instrumento diseñado para cumplir con las metas superiores establecidas en los instrumentos de planeación estatales y federales.

Población potencial, objetivo y estrategia de cobertura

Se obtuvo un nivel promedio de 2.5, con un porcentaje de 63%. Se ha dado esta valoración porque en el documento *Análisis de la población* contiene dos de las cualidades necesarias: unidad de medida y cuantificación de la población. La metodología esta descrita en el *Cuestionario de información complementaria para la evaluación de indicadores*. El plazo de revisión no está definido pero se infiere que es anual, de acuerdo a los Ejercicios fiscales. Sin embargo, no se incluyeron fuentes de información que indiquen el origen de la información. La metodología descrita para identificar la población es muy breve. Esto se debe a que la impartición de justicia se realiza a la población en general, sin distinción. Aun así no se presentaron cifras que indiquen el número de víctimas y cuántas de ellas fueron atendidas y resarcidas en el daño sufrido.

En cuanto a la cuantificación y criterios de focalización, la información presentada es escasa, pues no se presentó la metodología, únicamente se mencionó de forma breve en el Cuestionario de información complementaria.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Se obtuvo un nivel promedio de 3, con un porcentaje de 75%. El diseño de la MIR se encuentra elaborado en base a lineamientos de la Metodología del Marco Lógico (MML). Su redacción también es apropiada. Cuenta con un resumen narrativo, indicadores y medios de verificación, metas y supuestos. En cuanto al Fin se encontró que este también es adecuado. Además de que está relacionado con metas, objetivos y líneas de estrategia superiores que se encuentran el Plan Estatal de Desarrollo del Estado, este a su vez con el Plan Nacional de Desarrollo. Además que su objetivo es único.

En cuanto al Propósito se encontró que este es adecuado y claro, su contribución ayuda a conseguir el Fin. Se encontró que en el caso de algunos componentes su redacción no es suficientemente explícita porque utiliza verbos como mejorar, reforzar, proteger pero no especifica por ejemplo cuales son las mejoras o como se fortalece. Esto ocasiona problemas para determinar si el indicador elegido es el adecuado o no para medir.

Para el caso de los indicadores se observó para el Propósito y algunos componentes que no había una relación evidente entre ellos y los objetivos. También se observó que los medios de verificación proporcionados no son suficientes para encontrar información sobre el indicador y para reproducirlo. En el caso concreto de los medios de verificación para Fin y Propósito procedente de la ENVIPE de INEGI, no se encontraron los indicadores señalados sino unos parecidos, lo cual no significa que sea

un error, pero es importante señalar si son indicadores que se realizaron modificaciones a los que aparecen en INEGI.

Generación y difusión de la información

Se obtuvo un nivel promedio de 4, con un porcentaje de 100%. Se encontró que se genera información suficiente de difusión de resultados para monitorear su desempeño, la cual puede ser encontrada en el portal de transparencia del gobierno estatal.

Resultados del programa

Se obtuvo un nivel promedio de 2, con un porcentaje de 50%.

Las metas logradas por el Programa para los niveles de Propósito y Componentes se encuentran en el rango de 90 a 130 por ciento de cumplimiento. Sin embargo, los resultados se deben tomar con reservas ya que se encontraron observaciones en su redacción, principalmente en la de los Componentes, al no ser específicos en los objetivos. También se encontraron, observaciones a los indicadores seleccionados pues no todos cumplieron con las características del análisis CREMA. Para el caso de los componentes, se presentan problemas con los indicadores ya que el objetivo planteado no es claro por lo que el indicador seleccionado no parece tener una relación directa evidente.

Valoración final del Programa

Tema	Nivel promedio obtenido	Nivel promedio máximo posible	Porcentaje
Justificación de la creación y del diseño del programa.	3	4	75%
Contribución del programa a las metas y estrategias Estatales.	4	4	100%
Análisis de la población potencial y objetivo.	2.5	4	63%
Matriz de Indicadores para Resultados	3	4	75%
De la generación y difusión de la información	4	4	100%
Resultados del programa	2	4	50%
Valoración promedio final	3.08	4	77%

INTRODUCCIÓN

Un programa presupuestario es un instrumento con el cual se establecen acciones de corto plazo de las Dependencias y Entidades Públicas; y sirven para organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos para el cumplimiento de objetivos y metas.^[1] En otras palabras, en ellos se plasman los montos destinados a las actividades que realizan las unidades administrativas que conforman la administración pública (Estatal o Federal). Estas actividades deberán orientarse a la producción de bienes y servicios (Componentes) que contribuyan o resuelvan el problema público identificado (Propósito), mismo que tendrá un efecto final de mediano o largo plazo (Fin).

Además, para cada uno de estos elementos, se asocian indicadores con los que se dará seguimiento al grado de consecución de las metas planteadas para cada uno de los elementos mencionados (Fin, Propósito, Componentes y Actividades).^[2] En consecuencia, la evaluación de dichos programas, cobra especial relevancia en el esfuerzo de asignar el gasto público hacia aquellos que atiendan de manera eficiente y efectiva, los problemas públicos identificados.

En este contexto, este informe presenta los resultados de la evaluación de diseño del Programa Presupuestario E011 Procuración de justicia para el crecimiento empresarial, del estado de Puebla, para el ejercicio fiscal 2015. Dicha evaluación se realizó con base en la información que la Dependencia encargada del Programa proporcionó a la Dirección de Evaluación de la Secretaría de Finanzas y Administración (SFA), así como información obtenida por cuenta propia a través de medios electrónicos.

Los criterios de evaluación aplicados fueron los definidos en los Términos de Referencia (TdR) para la evaluación de Diseño elaborados por la Dirección antes mencionada, mismos que se basaron en el Modelo de TdR en materia de Diseño del Consejo Nacional de Evaluación de las Políticas de Desarrollo Social (CONEVAL).

El objetivo general de esta evaluación es proveer información a las unidades responsables de su ejecución, que retroalimente su diseño, gestión y resultados.^[3] Mientras que el objetivo específico es la identificación y análisis de: 1) La justificación de la creación y diseño de cada programa, 2) Su vinculación con la planeación sectorial y nacional, 3) Sus poblaciones y mecanismos de atención, 4) El funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos, 5) La consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable, 6) El registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas y 7) Posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.^[4]

Para la elaboración de este documento se adecuaron preguntas de los Modelos vigentes de Términos y Referencias (TdR) tanto de Diseño como de Consistencia y Resultados que publica el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL). Dando como resultado 21 preguntas distribuidas en seis apartados los cuales se muestran a continuación:

Apartado	Preguntas	Total
I. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa	1	1
II. Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias estatales.	2-3	2
III. Población potencial, objetivo y estrategia de cobertura	4-7	4
IV. Análisis de la MIR	8-14	7
V. Generación y difusión de la información	15-17	3
VI. Medición de Resultados	18-21	4
Total	-	21

Los seis apartados incluyen preguntas específicas, de las que algunas se respondieron mediante un esquema binario (sí/no) argumentando con base en la evidencia documental proporcionada la respuesta seleccionada. En los casos en que la respuesta fue “sí”, se seleccionó uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta, los cuales dan cuenta de las características con las que debería de contar la evidencia documental presentada.

Las preguntas en las que no aplicaron respuestas binarias, y por ende no incluyen niveles de respuestas, se contestaron con base en un análisis sustentado en la evidencia documental presentada. Por otra parte, cuando las particularidades del programa no permitieron responder a la pregunta, se contestó “No aplica”, explicando los motivos.

En la sección “Valoración del diseño del programa”, se presenta el promedio de los puntajes obtenidos por apartado, lo cual permite observar aquellas secciones en las que se encuentran las mayores áreas de oportunidad. Enseguida, se expone un análisis FODA acerca del diseño del programa; y finalmente las conclusiones de la evaluación.

I. ANÁLISIS *IN EXTENSO*

1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Identificación del programa

Nombre:	E001 Procuración de justicia
Dependencia y/o entidad coordinadora:	Procuraduría General de Justicia
Unidad responsable:	Oficina del C. Procurador

Problema o necesidad que pretende atender

El sistema de procuración de justicia está colapsado, anquilosado y es ineficaz cuya problemática central es la ineficacia del Ministerio Público y sus órganos auxiliares directos, los cuales presentan fallas en la investigación, en la persecución de delitos denunciados y en la protección de víctimas así como en la reparación de sus daños.

Metas y objetivos nacionales y estatales a los que se vincula

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

Meta nacional: México en Paz.

Eje 4 Política Interna, seguridad y justicia de la actualización del plan estatal de desarrollo.

Capítulo 4.2 Transformación en la administración y procuración de justicia, mediante la acción de transformar la procuración de justicia estatal en un sistema efectivo, confiable y transparente.

Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017,

Eje 4. Política interna, seguridad y justicia.

Capítulo 4.2 Transformación de la administración y procuración de justicia.

Objetivo 1. Transformar la procuración de justicia en un sistema efectivo, confiable y transparente.

Identificación y cuantificación de las poblaciones: potencial, objetivo y atendida (desagregada por sexo, grupos de edad, población indígena y entidad federativa, cuando aplique)

Población de referencia: Total de la población que habita en el estado de Puebla.

Población Potencial: Población que ha sido afectada directa o indirectamente por la delincuencia.

Población Objetivo: Población que ha sido afectada directamente por la delincuencia y víctima de algún delito.

Población Atendida (Beneficiarios): Población que ha sido afectada directamente por la delincuencia, es víctima de algún delito y ha sido atendida o se ha visto beneficiada por la PGJ.

Tipo de Población	Unidad de Medida	2013	2014	2015
Referencia	Persona	5,779,829	5,779,829	5,779,829
Potencial	Persona	879,716	891,152	902,737
Objetivo	Persona	427,811	445,538	461,535
Atendida	Persona	451,905	445,614	441,202

Estrategia de cobertura y mecanismos de focalización

No se definió una estrategia de cobertura sino una proyección según los datos obtenidos el momento de realizar la programación de metas para la población con base a la incidencia delictiva.

Presupuesto

Aprobado: 743,685.4

Modificado: 687,215.1

Matriz de Indicadores para Resultados

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador
Fin	Contribuir a transformar la procuración de justicia en un sistema confiable y transparente mediante el incremento de su efectividad	Víctimas no denuncian por desconfianza en la autoridad
Propósito	La población del estado cuenta con una institución del ministerio público y sus órganos auxiliares directos eficaces para investigar y perseguir delitos denunciados proteger a los hombres y mujeres víctimas y garantizar la reparación del daño.	Víctimas y usuarios del ministerio público que manifestaron recibir un trato entre bueno y excelente.
Componente 1	Institución ministerial integralmente fortalecida	Porcentaje de servidores públicos capacitados y actualizados de la Procuraduría General de Justicia del estado de Puebla en relación al total de la plantilla de servidores públicos de la procuraduría general de justicia del estado de Puebla.
Componente 2	Nuevo modelo de cambio organizacional e institucional instaurado	Regiones del estado donde la Procuraduría General de justicia del estado de Puebla opera bajo el sistema penal acusatorio.
Componente 3	Estándares de calidad en la investigación ministerial alcanzados	Porcentaje de averiguaciones previas determinadas en la zona metropolitana del año y otros años del total de averiguaciones previas iniciadas de este año más las determinadas de otros años.
Componente 4	Protección a víctimas y respeto a los Derechos Humanos mejorados.	Quejas conciliadas por presuntas violaciones cometidas por servidores públicos de la Procuraduría General de justicia del estado.
Componente 5	Honestidad y transparencia consolidadas.	Porcentaje de solicitudes en materia de transparencia atendidas sin recursos de revisión con relación al total de solicitudes recibidas en el ámbito de procuración de justicia.
Componente 6	Trámites y servicios mejorados	Porcentaje de trámites y servicios mejorados en relación al total de trámites y servicios identificados como de impacto en materia de procuración de justicia.
Componente 7	Protección a niños y adolescentes implementada.	Porcentaje de adolescentes entregados a sus familiares o remitidos al DIF.

Valoración final del programa

Tema	Nivel promedio obtenido	Nivel promedio máximo posible	Porcentaje
Justificación de la creación y del diseño del programa.	3	4	75%
Contribución del programa a las metas y estrategias Estatales.	4	4	100%
Análisis de la población potencial y objetivo.	2.5	4	63%
Matriz de Indicadores para Resultados	3	4	75%
De la generación y difusión de la información	4	4	100%
Resultados del programa	2	4	50%
Valoración promedio final	3.08	4	77%

1.2. JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DISEÑO DEL PROGRAMA

Pregunta 1	
Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:	
<ul style="list-style-type: none"> a) Causas, efectos y características del problema. b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema. c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema. d) El plazo para su revisión y su actualización. 	

Respuesta	Sí
Nivel	3
Criterios	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y • El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.

Dentro de la evidencia documental proporcionada, se encuentra la actualización del Programa Institucional de la Procuraduría General de Justicia 2011-2017, el cual contiene un diagnóstico en el cual se enumeran las acciones realizadas en el periodo 2011-2013.

Asimismo, el programa cuenta con un “árbol del problemas”, en el cual se muestra de manera resumida las causas y efectos del problema central que el programa E011 pretende atender. En este esquema se muestra lo siguiente:

Efecto final: Sistema de Procuración de Justicia estatal colapsado, anquilosado e ineficaz.

Problema central: Ineficacia de la Institución del Ministerio Público y sus Órganos auxiliares directos para investigar y perseguir delitos denunciados, proteger a las víctimas y garantizar la reparación del daño.

De acuerdo con dicho documento, las principales causas del problema central son:

- 1) Débil capacidad institucional del ministerio público y sus órganos auxiliares directos,
- 2) Operación que perpetua un sistema obsoleto de persecución criminal,
- 3) Baja calidad de la investigación de hechos presuntamente delictivos,
- 4) Bajo compromiso con las víctimas y afectados así como persistencia de cultura autoritaria en el personal sustantivo,

- 5) Corrupción y opacidad persistentes en los procesos de procuración de justicia, y
- 6) Bajos estándares de calidad en la prestación de trámites y servicios, deficiencias en la selección, formación, capacitación, profesionalización, actualización especialización y certificación del personal sustantivo, condiciones laborales y operativas indignas e inadecuadas, etc.

De lo anterior se tiene que el E011 cumple con el primer inciso, en virtud de que cuenta con un diagnóstico (contenido en del Programa institucional de la Procuraduría General de Justicia), en el que se identifican los principales problemas en el ámbito de la procuración de justicia, los cuales se respaldan con datos estadísticos (generales). Asimismo, el programa tiene un “árbol de problemas” en el cual se sintetizan las causas, efectos y características de un problema central. Es importante mencionar que las relaciones causales plasmadas en dicho árbol son coherentes. Únicamente sería importante complementar estos documentos, y precisar el problema central, de tal forma que se dimensione dicho problema identificado ¿cómo sabríamos que se revirtió el problema? ¿qué tendencia es la que se desea revertir o incrementar?

En este sentido, y abordando el inciso b, se tiene que en el documento “análisis de la población objetivo” se muestra la cuantificación y características de la población que presenta el problema.

Población Objetivo: Población que ha sido afectada directamente por la delincuencia y víctima de algún delito

Población Atendida: Población que ha sido afectada directamente por la delincuencia, es víctima de algún delito y ha sido atendida o se ha visto beneficiada por la PGJ

En coherencia con lo anterior, el problema central debería expresar a esa población, pues tal y como está la redacción, la población a la que está dirigida son los ministerios públicos. Se sugiere como problema central el siguiente: Población del estado de Puebla que ha sido víctima de algún delito es atendida de manera ineficaz por parte de la Institución del Ministerio Público y sus Órganos auxiliares directos.

En relación con el tercer inciso, en la evidencia documental revisada, no se encontró un análisis de la ubicación territorial de la población que presenta el problema, el cual es factible, pues uno de los componentes de la MIR dice “regiones del estado donde la Procuraduría General de Justicia del estado de Puebla opera bajo el sistema penal acusatorio”.

Finalmente, se considera que cumple con el último inciso, en virtud de que durante el proceso de programación y presupuestario coordinado por la Secretaría de Finanzas y Administración (SFA) del gobierno del estado de Puebla, las dependencias y entidades pueden realizar los cambios pertinentes. Este proceso se realiza de manera anual.

Al respecto se recomienda que el programa cuente con un documento diagnóstico extenso y ampliamente documentado, basado en estudios sobre impartición de justicia y otros programas federales con objetivos similares. Este diagnóstico debe mostrar la situación del Estado de Puebla previo a la entrada en vigor del PP E011 con la intención de mostrar cual era la principal problemática. Esta información debe estar sustentada por datos estadísticos de la PGJ estatal y otras Dependencias. Posteriormente, debe mostrar la situación de impartición de justicia una vez que se ha implementado el programa y observar los cambios y retos que quedan por resolver. Finalmente, indicar metas para el mediano y largo plazo.

1.3. CONTRIBUCIÓN A LAS METAS Y ESTRATEGIAS ESTATALES

Pregunta 2

El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017, Programas Sectoriales o Programas Institucionales, considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos PED así como de los instrumentos de planeación que de este derivan
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos PED así como de los instrumentos de planeación que de este derivan.

Respuesta	Sí
Nivel	4
Criterios	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación con objetivo(s) del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017, Programas Sectoriales o programas Institucionales, y • Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta. • El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017, Programas Sectoriales o Programas Institucionales.

De acuerdo con la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), el propósito del programa es “La población del estado cuenta con una institución del Ministerio Público y sus órganos auxiliares directos eficaces para investigar y perseguir delitos denunciados, proteger a los hombres y mujeres víctimas y garantizar la reparación del daño”.

- a) De acuerdo con el documento *Alineación estratégica del programa presupuestario*, el programa E024 se encuentra alineado a la *Actualización Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017*, el Programa E011 en los siguientes puntos:

Eje 4. Política interna, seguridad y justicia.

Capítulo 4.2 Transformación de la administración y procuración de justicia.

El objetivo es transformar la procuración de justicia estatal en un sistema efectivo, confiable y transparente, mediante la especialización y profesionalización de la institución ministerial y sus órganos auxiliares, así como al personal de apoyo técnico, operativo y administrativo. El concepto que tiene en común el propósito con el objetivo del Plan Estatal de Desarrollo es hacer eficaces las instituciones ministeriales y los órganos auxiliares.

A su vez el Propósito del programa también se encuentra alineado con los objetivos y estrategias del Programa Institucional se encuentra en los siguientes puntos:

- Objetivo 1. Transformar la procuración de justicia en un sistema efectivo, confiable y transparente.
- Estrategia: Alcanzar estándares de calidad en la prestación de trámites y servicios tanto internos como externos.

Línea de acción: Mejorar la imagen institucional en los centros de atención al público que tiene la Procuraduría General de Justicia.

- Estrategia 1: Especializar y profesionalizar a los servidores públicos de la institución ministerial y sus órganos auxiliares, así como al personal de apoyo técnico, operativo y administrativo.

Línea de acción 1. Capacita, actualizar y especializar a los agentes del Ministerio Público en el Código Nacional de Procedimientos penales así como en la legislación especializada sobre delitos de alto impacto.

Línea de acción 2. Integrar la policía ministerial acreditable.

Línea de acción 3: Certificar peritos de las principales disciplinas y especialidades de acuerdo con las características de la incidencia delictiva en la entidad.

- Estrategia 2: Auspiciar la operación de la procuraduría General de Justicia en el Sistema de Justicia Penal Adversaria y oral en las regiones judiciales del Estado.

Línea de acción 1: Transformar la arquitectura institucional, la estructura operativa y la estructura funcional de la Procuraduría General de Justicia.

Línea de acción 2: Dotar a la Procuraduría General de Justicia del capital humano suficiente y permanente para la investigación y resolución de conflictos.

- Estrategia 3: Fortalecer de manera integral la capacidad institucional del Ministerio Público.

Línea de acción 1: Mejorar la infraestructura y equipamiento para la investigación y persecución delictiva.

Línea de acción 2: Mejorar la regulación en aspectos normativos y operativos de la función ministerial.

Línea de acción 3: Fortalecer de manera integral la capacidad institucional del Ministerio Público.

- Estrategia 4: Fortalecer los mecanismos de protección a víctimas, reparación del daño a los afectados y respeto irrestricto a los derechos humanos de víctimas e imputados.

Línea de acción 1: Ampliar la cobertura y calidad de los servicios de protección a víctimas del delito.

Línea de acción 2: Fomentar la cultura de respeto a los derechos humanos en los servidores públicos de la institución.

Línea de acción 3: Consolidar el sistema de justicia alternativa para la solución de conflictos y la reparación del daño a los afectados por delitos menores.

- Estrategia 5: Transparentar los procesos operativos y mejorar la rendición de cuentas.

Línea de acción 01: Crear canales de comunicación e interacción con ciudadanos y usuarios de los servicios de procuración de justicia y evaluar y mejorar el desempeño institucional.

Línea de acción 02: Mejorar procesos de transparencia y acceso a la información en las unidades responsables adscritas a la Procuraduría General de Justicia del Estado.

- Estrategia 6: Alcanzar estándares de calidad en la prestación de trámites y servicios tanto internos como externos.

Línea de acción 1: Certificar al personal de la procuraduría que presta trámites y servicios en la norma RC105 2Atención al público”.

Línea de acción 2: Modernizar y simplificar los procesos de los trámites y servicios de la dependencia.

Se puede observar que el propósito del programa está directamente relacionada con el objetivo 1. Transformar la procuración de justicia estatal en un sistema efectivo, confiable y transparente. Estrategia 4. Fortalecer los mecanismos de protección a víctimas, reparación del daño a los afectados y respeto irrestricto de los Derechos Humanos de víctimas e imputados. Por lo anterior, se concluye que la alineación identificada por la unidad responsable del programa es adecuada, por lo que no se realiza alguna recomendación al respecto.

- b) Se observa que la alineación identificada por la unidad responsable es adecuada, por lo que no se emite alguna recomendación al respecto. Lo anterior es relevante, pues se acredita que el cumplimiento del propósito planteado por el programa E011, incidirá positivamente en el logro de los objetivos estatales y sectoriales definidos en el Plan Estatal de Desarrollo y en los instrumentos que de él emanan, en su objetivo de “Transformar la Procuración de justicia estatal en un sistema efectivo, confiable y transparente”.

Pregunta 3

¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017, Programas Sectoriales o Programas Institucionales?

No procede valoración cuantitativa

El propósito del PP E011 se encuentra relacionado con objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017.

Eje 4. Política interna, seguridad y justicia.

Capítulo 4.2 Transformación de la administración y procuración de justicia.

Estos objetivos planteados en el Plan Estatal de Desarrollo se encuentran a su vez alineados con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013- 2018, específicamente:

Meta 1. México en Paz.

Objetivo 1.4. Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente.

Estrategia 1.4.1 Abatir la impunidad.

- Proponer las reformas legales en las áreas que contribuyan a la efectiva implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio.
- Diseñar y ejecutar las adecuaciones normativas y orgánicas en el área de competencia de la Procuraduría General de la República, para investigar y perseguir el delito con mayor eficacia.
- Consolidar los procesos de formación, capacitación, actualización, especialización y desarrollo de los agentes del Ministerio Público Federal, peritos profesionales y técnicos, policías federales, intérpretes, traductores, especialistas en justicia restaurativa y demás operadores del sistema.
- Rediseñar y actualizar los protocolos de actuación para el personal sustantivo.
- Capacitar a los operadores del Sistema de Justicia Penal en materia de derechos humanos.
- Implantar un Nuevo Modelo de Operación Institucional en seguridad pública y procuración de justicia, que genere mayor capacidad de probar los delitos.
- Implementar un sistema de información institucional único, que permita la integración de las diferentes bases de datos existentes.

- Proporcionar asistencia y representación eficaz a las víctimas con perspectiva de derechos humanos.

De acuerdo con lo anterior, es posible concluir que la planeación estatal contribuye al logro de los objetivos de la agenda nacional, definidos en el PND; lo cual es relevante en virtud de que en este documento se plantean los temas prioritarios para el país, los cuales serán prioritarios durante el sexenio.

1.4. POBLACIÓN POTENCIAL, OBJETIVO Y ESTRATEGIA DE COBERTURA

Pregunta 4	
Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:	
<ul style="list-style-type: none"> a) Unidad de medida. b) Están cuantificadas. c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información. d) Se define un plazo para su revisión y actualización. 	
Respuesta	Sí
Nivel	3
Criterios	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones cumplen todas las características establecidas.

En el documento *Análisis de la población objetivo* se encuentra las definiciones y unidades de medida de los diferentes tipos de poblaciones, estas se citan a continuación:

- Población de referencia: Total de la población que habita en el estado de Puebla.
- Población Potencial: Población que ha sido afectada directa o indirectamente por la delincuencia.
- Población Objetivo: Población que ha sido afectada directamente por la delincuencia y víctima de algún delito.
- Población Atendida (Beneficiarios): Población que ha sido afectada directamente por la delincuencia, es víctima de algún delito y ha sido atendida o se ha visto beneficiada por la PGJ.

En el cuadro 1 se pueden observar las características requeridas en el inciso a) unidad de medida y b) cuantificación.

Cuadro 1. Cuantificación de los tipos de población

Referencia	Población	Unidad de Medida			
		de	2013	2014	2015
Referencia	Total de la población que habita en el estado de Puebla.	Persona	5,779,829	5,779,829	5,779,829
Potencial	Población que ha sido afectada directa o indirectamente por la delincuencia.	Persona	879,716	891,152	902,737
Objetivo	Población que ha sido afectada directamente por la delincuencia y víctima de algún delito.	Persona	427,811	445,538	461,535
Atendida	Población que ha sido afectada directamente por la delincuencia, es víctima de algún delito y ha sido atendida o se ha visto beneficiada por la PGJ.	Persona	451,905	445,614	441,202

Fuente: Elaboración propia con datos del análisis de la población objetivo.

En el cuadro se puede observar la cuantificación de los diferentes tipos de población durante el periodo de 2013 a 2015. Para los años 2013 y 2014, la población atendida es superior a la población objetivo. Mientras que para el año 2015, la población objetivo es mayor a la población atendida.

Para el inciso c, no se presentó en la evidencia documental la metodología para la cuantificación de la población objetivo y las fuentes de información. Sobre d, se tiene que esta puede someterse a revisión, y en su caso la actualización, durante el proceso de programación y presupuestación coordinado por la Secretaría de Finanzas y Administración.

En resumen, la información presentada en el documento *Análisis de la población objetivo* presenta información relevante con las características requeridas, sin embargo, no se proporciona información sobre las fuentes bibliográficas o estadísticas utilizadas para el llenado del formato de Análisis de la población objetivo. Es importante mencionar las fuentes de información utilizadas para ofrecer la posibilidad de corroborar datos y profundizar en el análisis de los mismos.

Al respecto se recomienda que aunado al formato de Análisis de la población objetivo se proporcione información adicional sobre la población objetivo y la población atendida. Acompañada con sus metodologías utilizadas para su determinación. Una parte que es primordial es siempre incluir por medio de citas o bibliografía las fuentes de información utilizadas, sobre todo cuando se utilizan

datos estadísticos. Utilizar bases de datos de organismos confiables y conocidos por la población como CONAPO, INEGI, PGJ, entre otros.

Pregunta 5

¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

No procede valoración cuantitativa.

En el documento “Análisis de la población objetivo” se señalan los criterios de focalización empleados para la acotación de los conceptos poblacionales, pero no se incluye la metodología o explicación amplia acerca de su definición.

Los criterios de focalización utilizados para cada tipo de población, se reproducen en el cuadro 2.

Cuadro 2. Criterios de focalización

Población	Criterio de Focalización
Población de referencia: el total de la población que habitan el estado de Puebla.	Ubicación espacial
Población potencial: población que ha sido afectada directa o indirectamente por la delincuencia	Situación Social
Población objetivo: población que ha sido afectada directamente por la delincuencia y víctima de algún delito.	Condición de víctima
Población Atendida (beneficiarios): Población que ha sido afectada directamente por la delincuencia, es víctima de algún delito y ha sido atendida o se ha visto beneficiada por la PGJ.	Factibilidad de atención.

Fuente: Análisis de la población objetivo programa E011.

La información del cuadro sobre criterios de focalización es escasa para identificar a la población objetivo. No presenta fuentes de información que permitan profundizar en el método para su selección (¿por qué esa población y no otra?) y qué técnicas utilizaron para su cuantificación, tampoco se muestran las fuentes de información utilizadas para la focalización y cuantificación. Hacer referencia a las fuentes de información es de ayuda para resolver dudas, verificar datos, analizar la información y dar continuidad a la misma. La ausencia de estas fuentes limita el análisis y resta solidez a lo que se expone. Aunque el documento “Análisis de la población” contiene información estadística importante, no proporciona suficientes elementos para la evaluación de todos los puntos, por lo que se recomienda que esté acompañada con información adicional. Principalmente con respecto a metodologías y fuentes de información utilizadas

Pregunta 6

El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño del programa.

Respuesta	Sí
Nivel	2
Criterios	La estrategia de cobertura cuenta con dos de las características establecidas.

En el *Cuestionario de Información Complementaria para la evaluación de indicadores¹*, menciona lo siguiente “no se definió una estrategia de cobertura sino una proyección según los datos obtenidos al momento de realizar la programación de metas para la atención de la población, con base a la incidencia delictiva, la estrategia consiste en cambios institucionales: fortalecimiento de la institución ministerial, cambio organizacional e institucional, así como mejoras en los procedimientos y la honestidad”.

Cabe mencionar que el documento señalado, no menciona la metodología para realizar la proyección. Se recomienda que esta información sea integrada en el diagnóstico amplio del programa.

No obstante se han podido localizar algunos de los elementos que requiere para la estrategia de cobertura como son:

La definición de población objetivo que se encuentra en la *Análisis de la población*: población que ha sido afectada directamente por la delincuencia y víctima de algún delito. Mientras que en las Fichas Técnicas de los Indicadores y la MIR del PP E011, encontramos metas de periodicidad anual para los indicadores de nivel *Fin y Propósito*, los cuales abarcan un horizonte de mediano, más no de largo plazo (pues no trascienden la administración actual).

Con base a los elementos mencionados se proporciona la puntuación a esta pregunta. Pues hay indicios de la construcción de una cobertura por parte de la Dependencia.

¹Se trata de un cuestionario definido por la Dirección de Evaluación de la SFA, el cual es contestado por la unidad responsable del programa presupuestario, con el que se recopila información referente a las preguntas que integran la presente evaluación.

Pregunta 7

A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

No procede valoración cuantitativa.

El documento de “Análisis de la población” muestra información con la que se puede calcular la cobertura del programa. En el cuadro 3, se puede observar la relación entre la población objetivo y atendida, donde se observan los porcentajes correspondientes para 2013, 2014 y 2015. Esta información también se puede observar en el Anexo 3.

Cuadro 3. Cobertura de la población

Tipo de Población	Definición	2013	2014	2015
Población de Referencia	Total de población que habita en el estado de Puebla.	5,779,829	5,779,829	5,779,829
Población Potencial	Población que ha sido afectada directa o indirectamente por la delincuencia.	879,716	891,152	902,737
Población Objetivo	Población que ha sido afectada directamente por la delincuencia y víctima de algún delito.	427,811	445,538	461,535
Población Atendida	Población que ha sido afectada directamente por la delincuencia, es víctima de algún delito y ha sido atendida o se ha visto beneficiada por la PGJ.	451,905	445,614	441,202
P. Atendida/P. Objetivo *		105.6	100.0	95.6

Fuente: Análisis de la población objetivo del programa presupuestal E011.

Se observa que en 2013, el porcentaje de cobertura fue de 105%. En 2014, la relación entre población atendida y objetivo fue del 100%. En estos dos años se observa que la población atendida es mayor a la población objetivo. Esta relación deja lugar a dudas, pues indica que la población que ha sido afectada directamente por la delincuencia, es víctima de algún delito y ha sido atendida o se ha visto

beneficiada por la PGJ atendida es mayor a la población que ha sido afectada directamente por la delincuencia y víctima de algún delito. Hay mayor población atendida que población afectada. Se desconocen los detalles de esta información y la fuente de la que provienen, por lo que no se tiene una explicación a esta relación. Se recomienda que se especifiquen las fuentes de información que se utilizaron para elaborar el documento de “Análisis de la población” con la finalidad de que puedan ser consultadas en caso de duda o aclaraciones. Por otra parte el documento puede incluir un análisis de la información que muestra en el cuadro de cuantificación y en la gráfica de la evolución de la cobertura.

La relación de 2015 entre población atendida y población objetivo es de 95.6%. Es un porcentaje cercano al 100%, lo que significa que durante este año, casi la totalidad de la población afectada por la delincuencia fue atendida por la PGJ.

1.5. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

Pregunta 8

Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

- a) Son los bienes o servicios que produce el programa.
- b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo becas entregadas.
- c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

Respuesta	Sí
Nivel	3
Criterios	Del 70 al 84% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

En la evidencia documental analizada, la MIR presenta 7 componentes, aunque en el cuadro concentrado sólo aparecen 6 componentes; además se observa que el componente 7 no está incorporado en el Árbol del problema. Los Componentes son presentados textualmente de la MIR.

Componente 1. Institución ministerial integrante fortalecida.

Componente 2. Nuevo modelo de cambio organizacional e institucional instalado.

Componente 3. Estándares de calidad en la investigación ministerial alcanzados.

Componente 4. Protección a víctimas y respeto a los derechos humanos mejorados.

Componente 5. Honestidad y transparencia consolidadas.

Componente 6. Trámites y servicios mejorados.

Componente 7. Protección a niñas, niños y adolescentes implementada.

Como se puede apreciar todos los Componentes presentados son servicios que ofrece la Procuraduría General de Justicia para la impartición de justicia en el Estado. Por lo tanto cumplen con el requerimiento del inciso a).

En cuanto a su redacción, se observa que los Componentes se establecen como objetivos logrados tal como se establece en el inciso b). No obstante, se encontró que algunos de los componentes

presentados usan términos genéricos que no dejan claramente establecido el resultado que busca el objetivo. A continuación se mencionan los componentes que no presentan ésta situación.

- Componente 1. Institución ministerial integrante fortalecida ¿En qué sentido se fortalece o mediante qué medios se fortalecen?
- Componente 4. Protección a víctimas y respeto a los derechos humanos mejorados. El enunciado no especifica cuál es la mejora realizada. Las mejoras pueden ser en el sentido de ofrecer una mejor calidad en la atención, pronta resolución a las demandas, asesoría en cada caso, etc.
- Componente 5. Honestidad y transparencia consolidadas. Cuáles son los mecanismos para consolidar la honestidad y transparencia.
- Componente 6. Trámites y servicios mejorados. Especificar la mejora: calidad, reducir tiempo, requisitos, costo, etc.
- Componente 7. Protección a niñas, niños y adolescentes implementada. Especificar en qué consiste la protección, y en qué circunstancia la requerirían.

Es importante ser muy específicos en el objetivo que se quiere lograr en cada caso. Es mejor señalar el aspecto que se pretende mejorar o fortalecer. De esta manera será más fácil encontrar el indicador adecuado para cada caso. De lo contrario encontrar la relación entre objetivo e indicador no será clara.

Los componentes señalados en la MIR se encuentran relacionados con la impartición de justicia en el Estado. El cumplimiento de estos Componentes lleva al logro del Propósito, que es hacer al Ministerio Público y a sus organismos más eficaces. Se hace la observación de concordar el número de componentes de la MIR con los establecidos en el Árbol del problema, solución y cuadro concentrado.

Pregunta 9

El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- b) Su logro está controlado por los responsables del programa.
- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.
- e) Incluye la población objetivo.

Respuesta	Sí
Nivel	4
Criterios	El Propósito cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

El Propósito que se plantea en la MIR es el siguiente: *“La población del estado de Puebla cuenta con una institución del ministerio público y sus órganos directos auxiliares, eficaces para investigar y perseguir delitos denunciados, proteger a los hombres y mujeres víctimas y garantizar la reparación del daño”*.

Podemos decir que es resultado de los Componentes pues todos ellos buscan mejorar la institución del Ministerio Público (MP), salvo el componente 7 (como se comentó anteriormente).

Se observa que este nivel de la MIR cumple con b, en virtud de que realizar los productos y acciones para hacer más eficaces a sus ministerios públicos se encuentra bajo su control y responsabilidad.

Asimismo, el objetivo del Propósito es único, siendo el de hacer más eficiente el MP y los órganos auxiliares. Por lo que se cumple claramente este punto.

La redacción utilizada en el objetivo del Propósito es clara y se plantea como una situación alcanzada pues tanto el MP como sus organismos directos son eficaces para realizar sus tareas y proteger a los ciudadanos.

La redacción incluye a la población objetivo de manera indirecta, pues no se ha incluido la definición exacta que proporciona el documento de Análisis de la población objetivo, pero sí menciona a la población del Estado y a la protección de quienes han sido víctimas del delito.

Pregunta 10

El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- a) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.
- b) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- d) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.

Respuesta	Sí
Nivel	4
Criterios	El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

De acuerdo a la Mir del PP el objetivo del Fin es el siguiente: *“Contribuir a transformar la procuración de justicia en un sistema confiable y transparente mediante el incremento de su efectividad”*.

El fin está especificado, pues su redacción es clara y no hay ambigüedades en su objetivo.

Asimismo, se trata de un objetivo superior al que el programa contribuye y está relacionado con el objetivo del Plan Nacional de Desarrollo en el Objetivo 1.4. Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente.; también con el objetivo del Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2011-2017, Capítulo 4.2. Transformación en la administración y procuración de justicia, mediante la acción de transformar la procuración de justicia estatal en un sistema efectivo, confiable y transparente. El logro del objetivo no depende enteramente de los responsables del programa, demanda de la confianza e interacción de la ciudadanía. Además, se considera que cumple con el criterio de unicidad (transformar la procuración de justicia).

Pregunta 11

En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades), existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:

- a) Claros.
- b) Relevantes.
- c) Económicos.
- d) Monitoreables.
- e) Adecuados.

Respuesta	Sí
Nivel	2
Criterios	Del 50% al 69% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Con base a la información de la Matriz de Indicadores para Resultados y las Fichas Técnicas de Indicadores, se analizaron las características solicitadas en el presente reactivo (7 indicadores para componentes, un indicador para Fin y otro más para el Propósito). Para estos indicadores se realizó un análisis “CREMA” recomendado en la Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El análisis CREMA consiste en examinar si los indicadores vinculados a los objetivos de la MIR, cuentan con las siguientes características:

- a) Claridad: el indicador deberá ser preciso e inequívoco;
- b) Relevancia: el indicador deberá reflejar una dimensión importante del logro del objetivo;
- c) Economía: la información necesaria para generar el indicador deberá estar disponible a un costo razonable;
- d) Monitoreable: el indicador debe poder sujetarse a una verificación independiente; y
- e) Adecuado: el indicador debe aportar una base suficiente para evaluar el desempeño.

Nivel Fin:

Resumen narrativo: Contribuir a transformar la procuración de justicia en un sistema confiable y transparente mediante el incremento de su efectividad.

Indicador: Víctimas que no denuncian por desconfianza en la autoridad.

- Claridad: el nombre del indicador especifica lo que pretende medir: “víctimas que no denuncian...”. Sin embargo, no menciona en que unidad se medirá: número, tasas, porcentajes, variaciones, índices, promedios, entre otros.
- Relevante: el indicador se centra en las denuncias no realizadas por desconfianza. Si estas se reducen podría indicar que la confianza en las autoridades ha aumentado. Por lo que es relevante porque está midiendo un aspecto relevante del objetivo del Fin.
- Económico: el indicador es calculado por INEGI y se puede consultar por Internet, con lo que la unidad responsable no incurre en gastos para la obtención de la información.
- Monitoreable: de acuerdo con la información de miedos de verificación disponible en la MIR, el indicador seleccionado para medir el Fin es publicado en la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2013. Esta encuesta es elaborada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), por lo que está disponible para todo el público, de hecho el link a la página ha sido incluido en la información que proporciona la MIR, en medios de verificación.

[HTTP://WWW.INEGI.ORG.MX/EST/CONTENIDOS/PROYECTOS/ENCUESTAS/HOGARES/REGULARES/ENVIPE/ENVIPE2013/](http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/regulares/envipe/envipe2013/)

No obstante, al consultar la Encuesta en la página de INEGI se observa que hay versiones más recientes a la de 2013. Por lo que se sigue utilizando la versión 2014 o en su defecto justificar el uso de la encuesta 2013. En el siguiente link se puede tener acceso a la versión 2014 de la Encuesta.

<http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/regulares/envipe/2014/default.html>

Además al consultar la encuesta no se encontró el indicador planteado, sino uno similar. Por lo tanto, el medio de verificación referido no proporciona información suficiente para que cualquier persona encuentre el indicador señalado.

- Adecuado: el indicador seleccionado por la Dependencia sirve de parámetro para observar el grado de desconfianza que hay en las víctimas de delito. También es adecuado tomar como referencia la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE), ya que uno de los objetivos es la de medir el grado de confianza en las instituciones de seguridad pública y la percepción sobre el desempeño de las autoridades de seguridad pública y justicia.

Sin embargo, al revisar la ENVIPE no se encontró este indicador en los 7 módulos temáticos en los que se divide esta encuesta. Por lo tanto, se desconoce el origen de este indicador, si es una variación de algún indicador similar o si fue modificado en la encuesta.

Se encontró en el Módulo temático VI. Desempeño institucional, el siguiente indicador que es similar al planteado en el Fin.

- 6.2 Población de 18 años y más que identifica a las autoridades de seguridad pública por entidad federativa y tipo de autoridad según nivel de confianza en la misma.

Nivel de confianza				
Puebla	Poca		Nada	
Tipo de autoridad	Absolutos	Relativos	Absolutos	Relativos
Ministerio Público y Procuradurías	646 001	43.2	288 064	19.3

Fuente: INEGI, ENVIPE, 2013.

Para mayor referencia sobre los datos de la encuesta se proporciona el siguiente link, donde se encuentran los tabulados por tema.²

<http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/regulares/envipe/2013/>

Se puede decir que el indicador planteado sirve al objetivo. Sin embargo, al consultar el medio de verificación no se encontró este indicador, sino uno similar. Es necesario aclarar este punto y retomar versiones más recientes de la Encuesta.

Nivel Propósito:

Resumen narrativo: La población del estado cuenta con una institución del Ministerio Público y sus organismos auxiliares directos eficientes para investigar y perseguir delitos denunciados, proteger a los hombres y mujeres víctimas y garantizar la reparación del daño.

²La información fue consultada el 27 de octubre de 2016.

Indicador. Víctimas y usuarios del ministerio público que manifestaron recibir un trato entre bueno y excelente.

- Claridad: el nombre del indicador especifica lo que pretende medir: “víctimas y usuarios del ministerio público...”. Sin embargo, no menciona en que unidad se medirá: tasas, porcentajes, variaciones, índices, promedios, entre otros.
- Relevante: El indicador mide la calidad del trato al público que acude al MP, pero el objetivo del Propósito indica que se busca que las instituciones del MP y otros organismos sean eficientes para investigar y perseguir delitos, proteger y garantizar reparación del daño. Por lo tanto el indicador no está enfocado en el objetivo del Propósito, por lo que no cumple con esta característica.
- Económico: el indicador cumple con esta característica puesto que se encuentra disponible en la página electrónica del INEGI, donde su uso no tiene costo para los usuarios.
- Monitoreable: de acuerdo con la información de los medios de verificación que se encuentra en la MIR, el indicador para el Propósito fue tomado de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2013. Esta encuesta es elaborada por el INEGI y se encuentra disponible para todos los usuarios que la requieran en su página electrónica, el link es proporcionado por la información de la MIR.

<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/regulares/envipe/envipe2013/>

Sin embargo, al revisar la encuesta mencionada no se encontró el indicador seleccionado, por lo que se desconoce de dónde fue tomado o si se trata de una variante un indicador de la encuesta. Por lo tanto, el indicador no es monitoreable.

- Adecuado: el indicador no aporta un base suficiente para valorar el desempeño de este nivel de objetivo, al no ser compatible con el resumen narrativo. Además, se observó que el indicador no se encuentra en la ENVIPE de INEGI. Se encontró un indicador similar sobre la percepción de su desempeño.

VII. Desempeño institucional

Población de 18 años y más que identifica a las autoridades de seguridad pública por entidad federativa y tipo de autoridad, según percepción de desempeño (marzo y abril 2013).

Puebla	Percepción del desempeño			
	Muy efectivo		Algo efectivo	
Tipo de autoridad	Absolutos	Relativos	Absolutos	Relativos
Ministerio Público y Procuradurías	92 728	6.2	505 787	33.8

Fuente: INEGI, ENVIPE, 2013.

A continuación se presenta el link donde se puede encontrar los tabulados de los diferentes temas.³

<http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/regulares/envipe/2013/>

Componente 1

Resumen narrativo: Institución ministerial integralmente fortalecida.

Indicador: Porcentaje de servidores públicos capacitados y actualizados de la Procuraduría General de Justicia Puebla en relación al total de la plantilla de servidores públicos de la Procuraduría General de Justicia Puebla.

- Claro: el nombre el indicador señala lo que medirá, incluye en el nombre el método de cálculo con el que pretende medir y la unidad de medida que es el porcentaje.
- Relevante: el indicador seleccionado hace referencia a la capacitación de los servidores públicos, aunque el objetivo del componente es fortalecer la Institución. Sin embargo, no se especifica los mecanismos o estrategias usadas para el objetivo. Por lo que el indicador puede ser relevante, pero el componente no es específico.
- Económico: por qué el cálculo no requiere inversión monetaria por parte de la unidad responsable.
- Monitoreable: de acuerdo con la información de la MIR, este indicador se encuentra en los archivos y reportes del Instituto de Capacitación y Profesionalización. No menciona el nombre

³Consultado el 27 de octubre de 2016.

de los archivos y reportes. Tampoco incluye la página de internet, ni la ruta para ser localizado. Por lo tanto, la información que proporciona es insuficiente para que el público tenga acceso a esta información.

- Adecuado: el indicador seleccionado guarda relación con el objetivo del componente. Indicando que se pretende fortalecer a la institución mediante la capacitación de su personal.

Componente 2

Resumen narrativo: Nuevo modelo de cambio organizacional e institucional instaurado.

Indicador. Regiones del estado donde la PGJ opera bajo el nuevo sistema penal acusatorio.

- Claridad: el nombre del indicador señala lo que pretende medir.
- Relevante: el indicador refleja los elementos esenciales del objetivo al que está vinculado.
- Económico: pues no se requiere erogar recursos para su cálculo,
- Monitoreable: en la MIR se establece que los medios de verificación de este componente es el Decreto de Modificación a la Ley Organiza del Poder Judicial del Estado de Puebla. No proporciona el enlace a la página de este documento, por lo que la búsqueda queda a cargo del interesado.
- Adecuado: el indicador señala las regiones del estado que han implementado el Sistema Penal Acusatorio. La aplicación implica un avance en materia de administración de justicia, por lo tanto es un indicador adecuado para el objetivo de este componente.

Componente 3

Resumen narrativo: Estándares de calidad en la investigación ministerial alcanzados.

Indicador: Porcentaje de averiguaciones previas determinadas en la zona metropolitana del año y otros años del total de averiguaciones previas iniciadas de este años más las determinadas de otros años.

- Claridad: la redacción del indicador seleccionada es larga. La referencia a “otros años” es poco clara, sería mejor hacer referencia al año en concreto o al periodo de tiempo, ejemplo 2011-2015. Además no queda claro porque solo se consideran “las averiguaciones previas determinadas en la zona metropolitana” y no las de todo el Estado.
- Relevante: el indicador mide el porcentaje de averiguaciones previas, mientras que el objetivo del componente son los estándares de calidad en la investigación, la relación entre indicador y objetivo no es clara. Por lo que se califica como no relevante.
- Económico: pues no se necesita gasto alguno para su elaboración.

- Monitoreable: según la información de los medios de verificación de la MIR, el indicador se encuentra en los archivos, reportes de la Oficina del C. Procurador. Esta información es insuficiente para reproducir el indicador por cualquier persona. Como parte de la investigación se encontró que en la página de la Fiscalía General del Estado de Puebla cuenta con un apartado titulado “Descubre la Gestión del Ministerio Público”/ Averiguaciones previas. Sin embargo no se localizó la información sobre el indicador.

<http://www.fiscalia.puebla.gob.mx/GestionMinisterioPublico.html>

Por medio del chat disponible en la página de Internet de la Fiscalía de Puebla se proporcionó información sobre la incidencia delictiva del Estado. Se informó que la institución reporta a la Secretaría de Gobernación-Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad. Se proporcionó la siguiente liga:

<http://secretariadoejecutivo.gob.mx/>

<http://secretariadoejecutivo.gob.mx/incidencia-delictiva/incidencia-delictiva-datos-abiertos.php>

Se encuentran estadísticas a nivel nacional. Se desconoce si el indicador señalado, se elaboró con base a estas cifras. Por ello se pide que los medios de verificación señalados sean referenciados a Instituciones oficiales.

- Adecuado: el indicador seleccionado mide el porcentaje de averiguaciones previas, no se observa la relación que hay con respecto a los estándares de calidad en la investigación. Habría una relación si se midiera el porcentaje de averiguaciones previas atendidas o cerradas

Además, existen Protocolos de Investigación Ministerial para atender diferentes tipos de delitos donde se establecen procedimientos⁴. Por lo tanto el indicador debe estar basado en estos protocolos. Esta información se puede encontrar en la página de Internet de la PRG.

Se presenta el siguiente link para que se pueda profundizar en el contenido temático de la PGR.

<http://www.gob.mx/pgr>⁵

⁴Se consultó el Protocolo de investigación ministerial, pericial y policial con perspectiva de género para la violencia sexual. Se observó que existen protocolos para diferentes tipos de delitos.

http://www.pgr.gob.mx/que-es-la-pgr/PGR_Normateca_Sustantiva/protocolo%20violencia%20sexual.pdf

⁵Consultado el 28 de octubre de 2016.

Componente 4

Resumen narrativo: Protección a víctimas y respeto a los Derechos Humanos mejorados.

Indicador: Quejas conciliadas por presuntas violaciones cometidas por servidores/as públicos de la PGJ del Estado.

- Claro. El indicador seleccionado no menciona cuestiones importantes en su redacción. Por ejemplo, el organismo que recibe las quejas. Tampoco hace mención a la unidad de medida utilizada: porcentaje, tasa de crecimiento, número absoluto de quejas. Además de no especificar cuáles son las presuntas violaciones. Sería mejor que la redacción incluyera “presuntas violaciones a los Derechos Humanos de las víctimas de delitos”.
- Relevante: el indicador hace referencia a la variable que pretende medir que son las quejas conciliadas. Sin embargo, la relación con el componente no es muy clara. El indicador menciona que las quejas son por violaciones cometidas por servidores públicos de la PGJ. Pero el componente no menciona nada al respecto.
- Económico: no se requiere inversión alguna.
- Monitoreable: la información de los medios de verificación señala que se encuentra en los archivos y reportes de la Supervisión General de los Derechos Humanos. No menciona el nombre de los archivos y reportes. No hay un enlace con la página de Internet donde se encuentra esta información. Por lo tanto, el indicador no es monitoreable.
- Adecuado: aunque hace falta mejora la redacción del indicador, las quejas recibidas por violaciones a Derechos Humanos por parte de los servidores públicos, proporcionara un indicador del respeto a los Derechos Humanos de las víctimas.

Se encontró por ejemplo que la Procuraduría General de la República promueve el respeto a los Derechos Humanos. El indicador utilizado es el porcentaje de expedientes concluidos por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en los que se denota la promoción del respeto a los derechos humanos respecto a los expedientes recibidos. Se puede considerar un indicador similar, adaptado a las condiciones del estado de Puebla.⁶

⁶Para mayor información respecto a Promoción del respeto a los derechos humanos y atención a víctimas del delito por parte de la Procuraduría General de la República se proporciona el siguiente link:
<http://nptp.hacienda.gob.mx/programas/jsp/programas/fichaPrograma.jsp?ciclo=2016&id=17E009>

Componente 5

Resumen narrativo: Honestidad y transparencia consolidadas.

Indicador. Porcentaje de solicitudes en materia de transparencia atendidas sin recurso de revisión con relación al total de solicitudes recibidas en el ámbito de procuración de justicia.

- Claro: el indicador señala lo que pretende medir. También menciona el método de cálculo y la unidad de medida que es el porcentaje.
- Relevante: existe relación entre el indicador y el objetivo del componente.
- Económico: esta información es generada por la Dependencia a través del portal Infomex.
- Monitoreable: en los medios de verificación de la MIR se hace referencia al Sistema de Solicitudes de Información InfoMex. No se incluyó el link a la página donde se encuentra la información. Sin embargo en la Fiscalía General del Estado de Puebla cuenta con el portal InfoMex, donde se realiza la solicitud de acceso a la información. Se incluye el link a la página para que se consulte y se observe el contenido del mismo.
<http://fiscalia.puebla.gob.mx/Transparencia.html>
<http://infomex.puebla.gob.mx/>
- Adecuado: el indicador seleccionado es adecuado ya que por medio del portal InfoMex los ciudadanos pueden tener acceso a información de la Dependencia. El portal cuenta con su guía de usuario lo que facilita su utilización.

Componente 6

Resumen narrativo: Trámites y servicios mejorados.

Indicador. Porcentaje de trámites y servicios mejorados en relación al total de trámites y servicios identificados como de impacto en materia de procuración de justicia.

- Claro: el indicador señala que es lo que pretende medir. También señala la unidad de medida que es el porcentaje. Lo que no queda claro es cuáles son los servicios mejorados. Cuántos tramites hay en total y cuáles son los de impacto. Se incluyen conceptos que no son del conocimiento de todo el público.

Como área de mejora, se sugiere agregar en la ficha técnica de indicadores un campo denominado “definición” en el cual la unidad responsable explique brevemente en qué aspectos se considera la mejora en los trámites y servicios proporcionados por la dependencia (tiempos de respuesta, costos, etc.)

- Relevante. Si bien el indicador es coherente con el resumen narrativo, no se menciona cual es el medio por el que evaluara la mejora.
- Económico: en virtud de que se trata de información generada por la unidad responsable, y no representa un gasto oneroso para su cálculo, se considera que cumple con esta característica.
- Monitoreable: según la MIR, los medios de verificación son los archivos y reportes de la Procuraduría General de Justicia. No se menciona el nombre de los archivos y reportes para poder buscarlos, tampoco hay link a la página de Internet. Por lo tanto se puede decir que no es monitoreable.
- Adecuado. El indicador seleccionado no es adecuado, pues no se plantea un indicador que mida la mejora en los trámites y servicios ofrecidos. El indicador propuesto muestra el porcentaje de trámites y servicios mejorados respecto al total. En todo caso cómo se distinguen los trámites y servicios mejorados de aquellos que no lo son.

El indicador debería medir cuestiones de eficiencia o efectividad, reducción en el tiempo de realización de un trámite o servicio, mejor calidad en la atención a los usuarios, entre otros.

Componente 7

Resumen narrativo: Protección a niñas, niños y adolescentes implementada.

Indicador. Porcentaje de adolescentes y entregados a sus familiares o remitidos al DIF.

- Claro: el indicador señala el objetivo a medir y la unidad de medida que se utiliza que es el porcentaje. Sin embargo, no se especifica porque los adolescente fueron entregados.
- Relevante: la relación entre indicador y el objetivo del componente no es del todo clara. El indicador señala el porcentaje de adolescente entregados a sus familias o al DIF, pero no queda claro porque son entregados: por extravío, porque estaban desaparecidos, cometieron algún delito, fueron víctimas de algún delito, entre otros.
- Económico: la Dependencia genera la información por lo que no representa una amplia erogación de recursos, con lo que se puede calificar a este indicador de económico.
- Monitoreable: los medios de verificación de la MIR muestran que la información se encuentra disponible en los archivos y reportes en resguardo de la Fiscalía General Jurídica de Derechos Humanos y atención a víctimas del delito. No se menciona el nombre de los archivos y reportes, por lo que no pueden ser identificados con facilidad. La información tampoco incluye el link a alguna página de Internet. Por estas razones, el indicador no es monitoreable.

- Adecuado: el indicador seleccionado y el componente genera varias dudas. El componente no menciona en qué consiste la protección a niños y adolescentes. Puede ser que la protección está orientada en resguardar a los menores contra el delito. Prevenir la delincuencia a temprana edad. Programas para jóvenes infractores. Localización de personas (Alerta Amber). Contra la violencia intrafamiliar o protección contra el crimen organizado y la trata de personas. En cuanto al indicador, ya se menciona que no se especifica porque los menores son entregados a su familia o al DIF.

Pregunta 12

Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Cuentan con método de cálculo bien definido, es decir, se deberá verificar que el cálculo corresponda al indicador que se está analizando
- c) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- d) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Respuesta	Sí
Nivel	2
Criterios	<ul style="list-style-type: none">• Del 50% al 69% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

De acuerdo con la información de las Fichas Técnicas de Indicadores, las metas de los indicadores de la MIR cuentan con unidad de medida, el cuadro 4 muestra cada una de ellas para cada caso.

Cuadro 4. Metas y unidad de medida

<i>Nivel del Objetivo</i>	<i>Nombre del indicador</i>	<i>Meta</i>	<i>Unidad de Medida</i>
Fin	Víctimas que no denuncian por desconfianza en la autoridad.	18.70	Porcentaje
Propósito	Víctimas y usuarios del Ministerio Público que manifestaron recibir un trato entre bueno y excelente.	37.6	Porcentaje
Componente 1	Porcentaje de servidores públicos capacitados y actualizados de la Procuraduría General de Justicia del estado de Puebla en relación al total de la plantilla de servidores públicos de la PGJ del estado de Puebla.	49.48	Porcentaje
Componente 2	Regiones del Estado donde la PGJ del estado de Puebla opera bajo el sistema penal acusatorio	66.67	Porcentaje
Componente 3	Porcentaje de averiguaciones previas determinadas en la zona metropolitana del año y otros años del total de averiguaciones previas indicadas de este año más las determinadas de otros años.	46.99	Porcentaje
Componente 4	Quejas conciliadas por presuntas violaciones cometidas por servidores públicos de la PGJ del Estado.	6	Porcentaje
Componente 5	Porcentaje de solicitudes en materia de transparencia atendidas sin recursos de revisión al total de solicitudes recibidas en el ámbito de procuración de justicia	94.81	Porcentaje
Componente 6	Porcentaje de trámites y servicios mejorados en relación al total de trámites y servicios identificados como de impacto en materia de procuración de justicia.	10.71	Porcentaje
Componente 7	Porcentaje de adolescentes entregados a sus familias o remitidos al DIF.	42.86	Porcentaje

Fuente: Matriz de Indicadores para Resultados.

Las Fichas Técnicas de Indicador para Fin, Propósito y Componentes muestran los métodos de cálculo para las metas de los indicadores. El cuadro 5, muestra el método de cálculo y las variables definidas para Fin, Propósito y Componentes.

Cuadro 5. Métodos de cálculos y variables

Nivel	Meta	Método de cálculo	Definición de las variables	
Fin	Víctimas que no denuncian por desconfianza en la autoridad.	18.70	Proveniente de un dato del INEGI. Variable: víctimas encuestadas de 18 años y más que no denuncian por considerar que la actuación del Ministerio Público no es confiable.	Se refiere al porcentaje de personas encuestadas de 18 años y más que manifestaron desconfiar respecto a la institución del Ministerio Público y Procuraduría.
Propósito	Víctimas y usuarios del Ministerio Público que manifestaron recibir un trato entre bueno y excelente.	37.6	Proveniente de un dato del INEGI. Variable: víctimas y usuarios del Ministerio Público que manifestaron recibir un trato entre bueno y excelente (calidad en el servicio).	Se refiere a la percepción de las víctimas y usuarios de los servicios del Ministerio Público que tienen 18 años o más y que manifiestan haber recibido un trato entre bueno y excelente (calidad en el servicio).
Componente 1	Porcentaje de servidores públicos capacitados y actualizados de la Procuraduría General de Justicia del estado de Puebla en relación al total de la plantilla de servidores públicos de la PGJ del estado de Puebla.	49.48	$(V1/V2)*100$ V1. Número de servidores públicos capacitados y actualizados de la PGJ. V2. Total de la plantilla de servidores públicos de la PGJ	V1. Se refiere al número de servidores de la PGJ que fueron capacitados y actualizados. V2. Se refiere al número de servidores públicos que conforman la plantilla de personal de la PGJ.
Componente 2	Regiones del Estado donde la PGJ del estado de Puebla opera bajo el sistema penal acusatorio	66.67	$(V1/V2)*100$ V1. Número de regiones del estado en las que la PGJ instaura el sistema penal acusatorio en 2015. V2. Total de regiones en las que se encuentra dividido el Estado.	V1. Se refiere al número de regiones del Estado en las que la PGJ ha instalado el sistema penal acusatorio en 2015. V2. Se refiere a las regiones judiciales que marca la ley orgánica del poder judicial.
Componente 3	Porcentaje de averiguaciones previas determinadas en la zona metropolitana del año y otros años del total de averiguaciones previas indicadas de este año más las determinadas de otros años.	46.99	$(V1/V2)*100$ V1. Número de averiguaciones previas determinadas en la zona metropolitana del año y otros años. V2. Total de averiguaciones previas iniciadas en la zona metropolitana del año más las determinadas de otros años.	V1. Se refiere al número de averiguaciones previas determinadas en la zona metropolitana (ejercicio de la acción penal. Archivadas, mediación e incompetencia) por el agente de ministerio público del año y otros años. V2. Se refiere al total de averiguaciones previas iniciadas en la zona metropolitana del año por el ministerio público más las determinadas de otros años.
Componente 4	Quejas conciliadas por presuntas violaciones cometidas por servidores públicos de la PGJ del Estado.	6	$(V1/V2)*100$ V1. Número de quejas conciliadas por presuntas violaciones a los Derechos Humanos cometidas por servidores públicos de la PGJ. V2. Total de quejas recibidas en el año 2015 de las comisiones de Derechos Humanos.	V1. Se refiere al número de quejas conciliadas por presuntas violaciones a los Derechos Humanos cometidas por servidores públicos de la PGJ. V2. Se refiere al número de quejas recibidas de los organismos protectores de los Derechos Humanos durante el año.
Componente 5	Porcentaje de solicitudes en materia de transparencia atendidas sin recursos de revisión al total de solicitudes recibidas en el ámbito de procuración de justicia	94.81	$(V1/V2)*100$ V1. Número de solicitudes de información atendidas sin recursos de revisión. V2. Total de solicitudes de información recibidas en el ámbito de procuración de justicia.	V1. Se refiere al número de solicitudes de información atendidas si recursos de revisión. V2. Se refiere al total de solicitudes de información recibidas a través del Infomex en el ámbito de procuración de justicia.
Componente 6	Porcentaje de trámites y servicios mejorados en relación al total de trámites y servicios identificados como de impacto en materia de procuración de justicia.	10.71	$(V1/V2)*100$ V1. Número de trámites y servicios mejorados. V2. Total de trámites y servicios identificados como de impacto susceptible de mejora.	V1. Se refiere al número de trámites y servicios mejorados. V2. Se refiere al total de trámites y servicios identificados como de impacto susceptible de mejora.
Componente 7	Porcentaje de adolescentes entregados a sus familias o remitidos al DIF.	42.86	$(V1/V2)*100$ V1. Número de adolescentes relacionados con expedientes de investigación entregados a sus familiares remitidos al DIF. V2. Total de adolescentes relacionados con expedientes de investigación.	V1. Número de adolescentes relacionados con expedientes de investigación entregados a sus familiares remitidos al DIF. V2. Total de adolescentes relacionados con expedientes de investigación.

Fuente: Elaboración propia con información de Fichas Técnicas de Indicadores.

En el cuadro 5 se puede observar que la totalidad de los indicadores del programa E011 cumple con el inciso b, es decir, cuentan con un método de cálculo definido y este corresponde al indicador que se está analizando.

No obstante, es importante recordar que en reactivos anteriores se señaló que en las fichas técnicas de indicadores de Fin y Propósito, se menciona que los datos son tomados de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre seguridad Pública (ENVIPE) 2013, la cual es elaborada por INEGI. Sin embargo, con la revisión de la ENVIPE se encontró que estos indicadores no se encuentran tal y como son presentados en la MIR. Por lo que el indicador presentado fue cambiado o adaptado a uno similar, lo cual no fue mencionado.

La Ficha Técnica para Fin menciona en la definición que la variable se refiere al porcentaje de personas encuestadas de 18 años y más que manifestaron desconfianza respecto a la institución del Ministerio Público y Procuraduría. Mientras que en la ENVIPE, en el apartado temático VI. Desempeño institucional. 6.2 Población de 18 años y más que identifica a las autoridades de seguridad pública por entidad federativa y tipo de autoridad, según nivel de confianza en la misma (marzo y abril 2013). Se puede observar que el indicador se adaptó de la ENVIPE, sin embargo, esto no fue señalado.

La meta establecida para el indicador de Fin, es de 18.7%. No obstante el valor de la ENVIPE para un nulo nivel de confianza en el Ministerio Público es de 19.3 en valor relativo. Aunque hay una aproximación en los valores no son iguales. No queda claro de donde se ha obtenido la meta planteada. Para el caso del indicador para Propósito la situación es similar a la anteriormente descrita para el Fin. Se observa que el indicador seleccionado es retomado de la ENVIPE 2013 de INEGI, no es igual al que aparece en la encuesta. Retomando la definición de la variable se refiere a la percepción de las víctimas y usuarios de los servicios del Ministerio Público encuestados que tienen 18 años o más y que manifiestan haber recibido un trato entre bueno y excelente. La ENVIPE menciona: población de 18 años y más que identifica a las autoridades de seguridad pública por entidad federativa y tipo de autoridad, según percepción de desempeño (marzo y abril de 2013). En la ENVIPE no se encontró una variable relacionada con el trato.

Los resultados de la ENVIPE se dividen en desempeño muy efectivo, algo efectivo, poco efectivo y nada efectivo. Con respecto a la meta planteada de 37.6%, tampoco se encontró un valor igual, aunque el valor relativo de la percepción de algo efectivo de 33.8 es cercano.

En cuanto al método de cálculo de los componentes, el cuadro muestra que cada uno de ellos con su respectiva fórmula de cálculo, que es un porcentaje. También se describen las variables utilizadas. Los componentes cumplen con el inciso b).

En el cuadro 4 y 5, se puede observar el nombre del indicador y las metas establecidas para cada uno de ellos. En base a esta información y con las Fichas Técnicas de Indicador es posible evaluar el desempeño de las metas, requerido en el inciso c).

Se encuentra que para Fin la meta establecida es de 18.7%, si se compara con la línea base, entendido como el valor del indicador que se establece como punto de partida para su evaluación, es de 19% en 2014, se tiene una disminución de .3%. Al observar las metas intermedias al sexenio de la Ficha Técnica, se observa que la tendencia de la meta es a disminuir. El valor relativo que establece INEGI en la ENVIPE es de 19.3, la meta es menor. Se puede interpretar como que las víctimas que no denuncian por desconfianza en la autoridad han disminuido .3%, respecto a la meta de la línea base. La meta establecida para 2015, dista muy poco respecto a la de 2014.

La meta establecida para el Propósito en 2015 es de 37.6% mientras que para la línea base establecida es de 36.9% en 2013. Se observa que la meta de 2015 es mayor aunque la diferencia de de .7%. La tendencia de las metas intermedias al sexenio muestra que a partir de 2013 hay un incremento moderado en las metas establecidas. Esto puede interpretarse como que las víctimas y usuarios del Ministerio Público que manifestaron recibir un trato entre bueno y excelente se incrementado. Por lo tanto, la meta establecida para 2015 no es laxa, es acorde con la tendencia de las mismas, incrementando .4%.

Para el caso de los componentes tenemos que la meta es de 49.48% para 2015, igual que la meta de la línea base de 2013, 49.48%. En las metas intermedias al sexenio se observa que se conserva la misma meta para 2014, 2015 y 2016, para 2013 fue de 52.17%, indicando que la meta disminuyo. Por lo tanto, puede ser que esta meta sea laxa, pues se ha mantenido sin cambios. Para determinarlo con certeza se tiene que considerar si el número de servidores públicos que conforman la plantilla de personal de la PGJ.

El componente 2, se observa que se estableció una meta de 66.67% para 2015, esta meta es igual a la establecida en la Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017, conservando el mismo indicador. La línea base de 50% para 2014, por lo tanto hay un incremento de la meta. Así lo demuestra la tendencia de las metas intermedias al sexenio: 2013 con 16.66%, 2014 con 50%, 2015 con 66.67% y 2016 con 83.34%. Con base en lo anterior la meta no es laxa.

Para el componente 3, la meta establecida es de 47% para 2015. La línea base es con respecto a 2014 donde es de 0. No se puede determinar si es laxa o no porque no se puede comparar con años previos. Para 2016 se conserva la misma meta.

La meta para el componente 4 es de 6% para 2015. Este indicador también aparece en la Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017 con la misma meta. La línea base se estableció en 5.5% para 2013, la diferencia entre ambas fue de .5%. Las metas de intermedias al sexenio muestra una tendencia a la alza, pero con incrementos de 1%. Las metas de 2014 y 2015 fueron de 6% y para 2016 de 7%. La meta planteada para 2015 va de acuerdo a la tendencia mercad. La meta no es laxa.

Para el componente 5, la meta es de 94.81% para 2015, mientras que la línea base es de 97.89% para 2014, hay una disminución para 2015. Las metas intermedias al sexenio muestran que desde 2014, las metas establecidas han sido menores. No se puede determinar si es laxa o no, porque se desconoce el motivo por el cual se han establecido de esta manera. Además la línea base es muy reciente, por lo que no hay una tendencia previa que observar.

El componente 6, la meta establecida para 2015 es de 10.71%, la línea base es de 7.14% para 2013. Hay un incremento en la meta establecida para 2015. Sin embargo, de acuerdo con las metas intermedias al sexenio, la meta de 2014 fue de 25%, por lo tanto para 2015, la meta se redujo significativamente. Para 2016, se volvió a establecer en 10.71%. Si la meta se compara con la línea base se puede decir que la meta no es laxa, pero comparada con el año anterior la meta se queda muy corta. La tendencia de las metas de 2013 a 2016, no es uniforme hay altas y bajas.

Finalmente, el componente 7 tiene una meta de 42.85%. La línea base es de 0 en 2014. La información de este indicador comienza desde 2015, por lo tanto no se puede determinar si es laxa, es necesario compararla con otros años.

Para determinar la factibilidad de las metas se ha elaborado el cuadro 6, con base descripción de la factibilidad que aparece en las Fichas Técnicas de Indicadores.

Cuadro 6. Factibilidad de las metas

Nivel	Meta	Comportamiento	Descripción de factibilidad
Fin	18.70	Descendente	La factibilidad es mediana dado que existe insuficiencia de personal, recursos materiales y humanos.
Propósito	37.6	Ascendente	La factibilidad es mediana dado que existe insuficiencia de personal, recursos materiales y humanos.
Componente 1	49.48	Ascendente	La factibilidad es mediana dado que existe insuficiencia de personal, recursos materiales y humanos.
Componente 2	66.67	Ascendente	La factibilidad es mediana dado que existe insuficiencia de personal, recursos materiales y humanos.
Componente 3	46.99	Regular	La factibilidad es mediana debido a que el ministerio público debe allegarse a los elementos probatorios que indican en la determinación de las averiguaciones previas.
Componente 4	6	Ascendente	La factibilidad es mediana dado que depende de los comunicados provenientes de los organismos protectores de los Derechos Humanos.
Componente 5	94.81	Regular	La factibilidad es mediana debido al número de solicitudes de información que realice la ciudadanía a la dependencia.
Componente 6	10.71	Regular	La factibilidad es mediana dado que el factor económico es necesario para la mejora de trámites y servicios tanto internos como externos.
Componente 7	42.86	Regular	Es mediana porque depende del tipo de información que haya cometido el adolescente para determinar si se entrega a su familia o si se transfiere al centro de internamiento especializado para adolescentes.

Fuente: elaboración propia con información de Fichas Técnicas de Indicadores.

El cuadro 6 muestra que la factibilidad para cada uno de los diferentes niveles de la MIR tiene una factibilidad mediana, porque están en función de los recursos económicos y humanos. Así como de otros factores propios de cada uno de ellos.

Pregunta 13

Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

Respuesta	Sí
Nivel	3
Criterios	Tres de los conjuntos <i>Objetivo-Indicadores-Medios de verificación</i> del programa tienen las características establecidas.

Respecto al inciso a), los medios de verificación de los diferentes niveles de la MIR son importantes para poder verificar la información y calcular los indicadores. Sin embargo, para el caso del Programa Presupuestal E011, los medios de verificación no son suficientes para este propósito como se observa a continuación.

El cuadro 7, muestra los conjuntos Resumen Narrativo/objetivo-Indicadores-Mediosde verificación. La información que se muestra en el cuadro ésta basada en las MIR, las Fichas Técnicas de Indicadores y el cuadro concentrado.

Cuadro 7. Medios de verificación

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medios de verificación
Fin	Contribuir a transformar la procuración de justicia en un sistema confiable y transparente mediante el incremento de su efectividad	Víctimas que no denuncian por desconfianza en la autoridad.	ENVIPE INEGI
Propósito	La población del estado cuenta con una institución del ministerio público y sus órganos auxiliares directos eficaces para investigar y perseguir delitos denunciados, proteger a los hombres y mujeres víctimas y garantizar la reparación del daño.	Víctimas y usuarios del ministerio público que manifestaron recibir un trato entre bueno y excelente	ENVIPE INEGI
Componente 1	Institución ministerial integralmente fortalecida.	Porcentaje de servidores públicos capacitados y actualizados de la PGJ Puebla en relación al total de la plantilla de servidores públicos de la PGJ Puebla.	Archivos y reportes del Instituto de Capacitación y Profesionalización
Componente 2	Nuevo modelo de cambio organizacional e institucional instaurado	Regiones del estado donde la PGJ opera bajo el sistema penal acusatorio	Decreto de modificación a la ley orgánica del poder judicial del estado de Puebla.
Componente 3	Estándares de calidad en la investigación ministerial alcanzados	Porcentaje de averiguaciones previas determinadas en la zona metropolitana del año y otros años del total de averiguaciones previas iniciadas este año más las determinadas de otros años.	Archivos reportes e informes de la oficina del C procurador.
Componente 4	Protección a víctimas y respeto a los derechos humanos mejorados	Quejas conciliadas por presunta violaciones cometidas por servidores/as públicos de la PGJ del estado.	Archivos y reportes de la supervisión general para la protección de los Derechos Humanos.
Componente 5	Honestidad y transparencia consolidadas	Porcentaje de solicitudes en materia de transparencia atendidas sin recurso de revisión con relación al total de solicitudes recibidas en el ámbito de procuración de justicia.	Sistema de solicitudes de información INFOMEX
Componente 6	Trámites y servicios mejorados	Porcentaje de trámites y servicios mejorados en relación al total de trámites y servicios como impacto en materia de procuración de justicia.	Archivos y reportes de la PGJ
Componente 7	Protección a niñas, niños y adolescentes implementada.	Porcentaje de adolescentes entregados a sus familiares	Archivos y reportes en resguardo de la Fiscalía General Jurídica, de Derechos Humanos y atención a víctimas del delito.

Fuente: elaboración propia con información de Fichas Técnicas de Indicadores.

El cuadro 7, indica que el conjunto objetivo-indicador-medio de verificación a nivel Fin tiene su medio de verificación en la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2013, que es publicada por INEGI anualmente. Sin embargo, al revisar la ENVIPE no se encontró el indicador señalado, sino uno similar. Por lo tanto, aunque se ha señalado un medio de verificación que aparece en una publicación a la que se tiene acceso fácilmente no es un medio de verificación suficiente, pues no se encuentra el indicador que se busca, es necesario que se indique que este indicador fue basado en la encuesta ya mencionada.

La publicación de la ENVIPE tomada fue de 2013, pero se observó que hay versiones posteriores 2014 y 2015, para ser precisos, porque estas no fueron tomadas. En caso de que estas no estuvieran disponibles es importante indicarlo.

Una situación similar ocurre para el conjunto del Propósito, el medio de verificación indica la ENVIPE 2013. La revisión de la encuesta tampoco se encontró el indicador sino uno similar, el cual ya se hizo referencia en la pregunta 11. Se desconoce por lo tanto el origen del indicador. El medio de verificación no es suficiente para poder reproducir el indicador. Aunque se ha recurrido a una fuente oficial y de prestigio no es suficiente.

Para el caso de los Componentes los medios de verificación la información proporcionada no es suficiente para el cálculo para los indicadores seleccionados. Aunque las fórmulas empleadas para calcular los indicadores son muy sencillas, las fuentes de información son archivos y reportes que genera la Dependencia. Sería más conveniente que la Dependencia proporcionara información sobre los sitios de Internet donde se pueden encontrar estos documentos.

De acuerdo con la información contenida en el cuadro 7, se examina el inciso c:

Nivel Fin:

Resumen narrativo: Contribuir a transformar la procuración de justicia en un sistema confiable y transparente mediante el incremento de su efectividad.

Indicador: Víctimas que no denuncian por desconfianza en la autoridad.

El indicador señalado es coherente con el objetivo establecido para el Fin. Se pretende medir la confianza en la procuración de justicia.

El indicador se centra en las denuncias no realizadas por desconfianza. Si estas se reducen podría indicar que la confianza en las autoridades ha aumentado. Por lo que es relevante porque está midiendo un aspecto relevante del objetivo del Fin.

Nivel Propósito:

Resumen narrativo: La población del estado cuenta con una institución del Ministerio Público y sus organismos auxiliares directos eficientes para investigar y perseguir delitos denunciados, proteger a los hombres y mujeres víctimas y garantizar la reparación del daño.

Indicador. Víctimas y usuarios del ministerio público que manifestaron recibir un trato entre bueno y excelente.

El indicador seleccionado, no es adecuado para medir el objetivo de Propósito. El objetivo es que el MP sea eficiente en la investigación, pero el indicador mide el trato recibido por los usuarios y víctimas. El indicador mide la calidad del trato al público que acude al MP, pero el objetivo del Propósito indica que se busca que las instituciones del MP y otros organismos sean eficientes para investigar y perseguir delitos, proteger y garantizar reparación del daño.

Nivel Componente:

Componente 1

Resumen narrativo: Institución ministerial integralmente fortalecida.

Indicador: Porcentaje de servidores públicos capacitados y actualizados de la Procuraduría General de Justicia Puebla en relación al total de la plantilla de servidores públicos de la Procuraduría General de Justicia Puebla.

El objetivo de este componente no señala en qué sentido se fortalece la institución. Sin embargo, la capacitación de los servidores públicos implica un mejor desempeño en sus labores, por lo que esto puede fortalecer a la institución en el mediano y largo plazo. Por lo que este indicador permite medir indirectamente el objetivo. Como ya se señaló es importante que el objetivo del componente sea claro y no deje lugar a dudas.

Componente 2

Resumen narrativo: Nuevo modelo de cambio organizacional e institucional instaurado.

Indicador. Regiones del estado donde la PGJ opera bajo el nuevo sistema penal acusatorio.

Este indicador se retoma de la Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017, y se considera adecuado para medir el objetivo del componente al reflejar los elementos esenciales del objetivo al que está vinculado.

Componente 3

Resumen narrativo: Estándares de calidad en la investigación ministerial alcanzados.

Indicador: Porcentaje de averiguaciones previas determinadas en la zona metropolitana del año y otros años del total de averiguaciones previas iniciadas de este años más las determinadas de otros años.

El indicador no es claro en su redacción. Además se encuentra que el objetivo del componente son los estándares de calidad en investigación, mientras que el indicador mide el porcentaje de averiguaciones previas. No hay una relación entre ambas. La calidad en investigación ésta en función de seguir protocolos y estándares nacionales e internacionales según el delito que se investiga.

Componente 4

Resumen narrativo: Protección a víctimas y respeto a los Derechos Humanos mejorados.

Indicador: Quejas conciliadas por presuntas violaciones cometidas por servidores/as públicos de la PGJ del Estado.

No es posible determinar si el indicador mide o no al objetivo al cual está vinculado, en virtud de que el resumen narrativo no es claro, al no precisar cuál es la mejora.

Componente 5

Resumen narrativo: Honestidad y transparencia consolidadas.

Indicador. Porcentaje de solicitudes en materia de transparencia atendidas sin recurso de revisión con relación al total de solicitudes recibidas en el ámbito de procuración de justicia.

El indicador seleccionado es adecuado, ya que mide el grado de atención a las solicitudes de información, lo cual mide de manera indirecta al resumen narrativo.

Componente 6

Resumen narrativo: Trámites y servicios mejorados.

Indicador. Porcentaje de trámites y servicios mejorados en relación al total de trámites y servicios identificados como de impacto en materia de procuración de justicia.

El indicador seleccionado no es adecuado, es redundante respecto al objetivo. No menciona como se medirá la mejora en los servicios y tramites ofrecidos.

Se observa que no se plantea un indicador que mida la mejora en los trámites y servicios ofrecidos. El indicador propuesto muestra el porcentaje de trámites y servicios mejorados respecto al total. En todo caso cómo se distinguen los trámites y servicios mejorados de aquellos que no lo son.

El indicador debería medir cuestiones de eficiencia o efectividad, reducción en el tiempo de realización de un trámite o servicio, mejor calidad en la atención a los usuarios, entre otros.

Componente 7

Resumen narrativo: Protección a niñas, niños y adolescentes implementada.

Indicador. Porcentaje de adolescentes y entregados a sus familiares o remitidos al DIF.

Previamente se señaló que este componente no aparece en el árbol del problema, solución y cuadro concentrado, solo en la MIR.

Asimismo, el objetivo del componente no es claro no menciona es qué sentido es la protección a los niños y adolescentes. El indicador tampoco es claro pues no menciona bajo qué situación se entrega a los niños y adolescentes a sus familias o al DIF. La relación entre ambos no es clara, por lo que el indicador no es adecuado.

Pregunta 14

Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

No procede valoración cuantitativa.

La evaluación de los componentes de la MIR: Fin, Propósito y Componentes y de sus respectivos indicadores ha mostrado que existen áreas de oportunidad para mejorarla.

En el cuadro 8 se presenta una propuesta de mejora para los componentes de la MIR. Esta propuesta se basa en la información proporcionada por la propia Dependencia, es decir, MIR original, las Fichas Técnicas de Indicadores, árbol del problema, árbol de solución y cuadro concentrado.

La falta de un diagnóstico que señale la problemática que enfrenta el estado en materia de seguridad pública y la situación que enfrentan las Instituciones y organismos como el Ministerio Público y la Procuraduría del Estado, impiden tener un panorama detallado de las de aspectos como las principales causas de su origen y las acciones a determinar.

Sin embargo, las recomendaciones que se realizan son en cuestión de redacción y de no utilizar verbos genéricos como mejorar, sino definir concretamente la mejora. En cuanto a los indicadores se busca indicadores relacionados con el objetivo y para ello se ha tomado como base indicadores de la ENVIPE de INEGI.

Cuadro 8. Propuesta de Matriz de Indicadores para Resultados

<i>Nivel</i>	<i>Resumen narrativo (propuesta)</i>	<i>Indicador (propuesta)</i>	<i>Supuesto</i>
Fin	Contribuir a transformar la procuración de justicia estatal en un sistema efectivo, confiable y transparente.	Población de 18 años y más, según percepción sobre la seguridad en la entidad federativa. Delitos no denunciados por entidad federativa, según causas de la no denuncia.	La ciudadanía interioriza la cultura de la denuncia.
Propósito	La población del estado de Puebla cuenta con una institución del ministerio público y sus órganos directos auxiliares, eficaces para investigar y perseguir delitos denunciados, proteger a los hombres y mujeres víctimas y garantizar la reparación del daño	Porcentaje de reincidencia delictiva.	La ciudadanía interioriza la cultura de la denuncia.
Componente 1	MP y otros organismos auxiliares impartidos con personal capacitado y actualizado.	Porcentaje de servidores públicos capacitados u actualizados en la PGJ.	Organismos públicos y privados imparten continuamente capacitaciones y actualizaciones.
Componente 2	Nuevo modelo de cambio organizacional en la PGJ del estado de Puebla instaurado.	Porcentaje de regiones estatales donde la PGJ ha instaurado el nuevo modelo de cambio organizacional.	Existe una coordinación entre el poder judicial y el poder ejecutivo para implementar el nuevo sistema.
Componente 3	Estándares de calidad en la investigación ministerial implementados.	Porcentaje en avance de metas logradas en materia de seguimiento de protocolos y estándares internacionales y nacionales.	Marco jurídico acorde en el ámbito de procuración de justicia.
Componente 4	Protección de víctimas y respeto a Derechos Humanos mejorada.	Porcentaje de casos resueltos a favor de las víctimas de violación a Derechos Humanos.	El personal sustantivo y adjetivo interioriza la cultura de los Derechos Humanos.
Componente 5	Honestidad y transparencia consolidadas.	Población de 18 años y más que identifica a las autoridades de seguridad pública por entidad federativa y tipo de autoridad, según nivel de confianza en la misma. Población de 18 años y más identifica a las autoridades de seguridad pública por entidad federativa y tipo de autoridad, según percepción de corrupción. Indicadores relacionados con la medición de la corrupción.	La ciudadanía interioriza la cultura de la transparencia.
Componente 6	Calidad y eficiencia en servicios y trámites mejorada.	Población de 18 años y más que identifica a las autoridades de seguridad pública por entidad federativa y tipo de autoridad, según percepción de desempeño.	Existe disponibilidad financiera para mejorar los servicios.
Componente 7	Protección a la juventud contra el delito mejorada.	Porcentaje de menores de edad que cometen delitos.	Los padres y/o tutores se comprometen a cuidar al adolescente.

Fuente: elaboración propia utilizando como base la MIR original y el árbol del problema entregados como evidencia por la Dependencia.

1.6. GENERACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pregunta 15

El Programa recolecta información acerca de:

- a) La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.
- b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
- c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
- d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

Respuesta	No aplica
Nivel	N.A
Criterios	N.A

El programa recolecta información de acuerdo a las averiguaciones previas, además de la información que recaba INEGI. En cuanto a las características de los beneficiarios, estos no aplican, ya que el programa está dirigido a todos los ciudadanos del Estado, sin distinción de edad, sexo o condición social, ya que la impartición de justicia es para todos. Por ello no hay información sobre un padrón de beneficiarios, aunque, si hay bases de datos con víctimas de delito.

Al respecto el Cuestionario de información complementaria menciona lo siguiente:

“Por la propia naturaleza de la actividad de la Procuraduría General de Justicia, no se cuenta con un padrón de solicitantes con características socioeconómicas para el caso de personas físicas y morales); no obstante, se cuenta con una base de datos de víctimas y/o denunciantes derivados del inicio de averiguaciones previas y carpetas de investigación”.

Pregunta 16

El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- a) Es oportuna.
- b) Es confiable, es decir, está validada por quienes las integran.
- c) Está sistematizada.
- d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
- e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

Respuesta	Sí
Nivel	4
Criterios	La información que recolecta el programa cuenta con todas las características establecidas.

El Gobierno del estado de Puebla cuenta con el Sistema de Monitoreo y Seguimiento de Indicadores de Resultados, conocido como SIMIDE, el cual es un instrumento técnico-informático que permite efectuar un análisis continuo o periódico de los indicadores estratégicos. Así como la comprobación de los resultados reales frente a los programados, durante la ejecución del PP. La información sobre indicadores se encuentra disponible en la siguiente liga en la página de Internet:

<http://pbr.puebla.gob.mx/index.php/mm-proceso-presupuestario/seguimiento/indicadores>

Asimismo, el Cuestionario de Información Complementaria menciona lo siguiente: “existen mecanismos de monitoreo de avances a través del Sistema Estatal de Evaluación de la Secretaría de la Contraloría que monitorea el avance de componentes y actividades en los periodos establecidos. De forma interna cada unidad responsable captura información en los periodos señalados y la Dirección General Administrativa coordinó la integración de la misma”.

El principal indicador es elaborado por INEGI, el cual cumple con todos los requisitos, ya que es un Institución confiables y cuenta con información que se publica periódicamente y se encuentra sistematizada.

Pregunta 17

El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Disponibilidad de los principales resultados del programa.
- b) La información es sencilla de explorar y de fácil localización.
- c) Se identifican instrumentos de difusión.
- d) Cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar a la ciudadanía.

Respuesta	Sí
Nivel	4
Criterios	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas de las características establecidas.

El Programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas. La Dependencia menciona en el Cuestionario de Información Complementaria menciona lo siguiente:

A través de la publicación de información de oficio, que de conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla difunde para conocimiento de la ciudadanía y a través de las solicitudes de información que la misma presentó a la PGJ, a través de la Unidad de Acceso a la Información.

Por otra parte, se presentará información que se publicará en la Plataforma Nacional de Transparencia, un medio que difundirá información de todo el país, que incluirá municipios, estados, partidos políticos, sindicatos, organismos autónomos; además de la recepción de solicitudes de información, solicitudes de protección de datos personales; entre otras funciones, que permitirá mayor apertura y conocimiento que obra en los archivos de actual Fiscalía General del Estado.

En materia de rendición de cuentas, la Secretaría de Finanzas y Administración dio a conocer a las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, a los Poderes y a los Organismos Constitucionalmente Autónomos los Lineamientos Específicos para la Integración de la Cuenta de la Hacienda Pública del Estado en el Ejercicio Fiscal 2015.

Además de la información proporcionada por la Dependencia también se cuenta con información la localización de información de transparencia y rendición de cuentas., mediante la siguiente ruta:

- Indicadores estratégicos: Portal de Transparencia Fiscal

(<http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/>)

Apartado, Rendición de cuentas; Sección, Cuenta Pública 2014 y 2015; Tomo III; Información Programática; "Indicadores de resultados", "Análisis de indicadores para resultados".

El documento mostrado corresponde a los indicadores de resultados de varios programas presupuestales, entre ellos el PP E011. Donde se muestran las metas aprobadas y las alcanzadas durante 2015. También incluye el presupuesto aprobado, modificado y devengado en miles de pesos.

- Indicadores de gestión: Portal de Transparencia Fiscal (<http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/>) Apartado, Evaluación de Resultados; Sección Sistema Integral de indicadores; Indicadores de gestión; Avance observado; avances 2014 y 2015.

El documento Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestales, Anual 2015. Muestra las metas aprobadas y realizadas para el Componente y para las Actividades.

Los documentos muestran que existe disponibilidad para conocer los resultados del programa. También se muestra que la información es accesible para los usuarios. Además se puede consultar INEGI, para consultar la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de Seguridad Pública (ENVIPE) 2013.

<http://www3.inegi.org.mx/sistemas/microdatos/encuestas.aspx?c=34501&s=est>

La página de transparencia fiscal cuenta con la dirección física, correo electrónico y número de teléfono para contactar.

Gobierno del Estado de Puebla

Dirección: Juan de Palafox y Mendoza, 204, Centro. C.P. 72000, Puebla, Pue.

Teléfono: 01 222 242 8118, 01222 242 4547, 01222 242 4597

FISCALÍA E011 - Procuración de justicia

Roberto García Velarde

Oficial Mayor de la Fiscalía General del Estado

rgvelarde@fiscalia.puebla.gob.mx (22) 2117900 ext 2002

1.7. RESULTADOS DEL PROGRAMA

Pregunta 18

¿Cuáles han sido los resultados obtenidos por el pp, con base en los indicadores a nivel de Fin y Propósito?

Respuesta	Sí
Nivel	2
Criterios	Los resultados de uno de los indicadores de Fin o de Propósito son positivos (cumplimientos de meta mayores al 90 por ciento y hasta 130 por ciento)

La información respecto a las metas de los indicadores propuestos para Fin y Propósito se encuentra publicada en la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal 2015, Indicadores para resultados para la Procuraduría General de Justicia del Estado de Puebla. También se encuentran disponibles en el SIMIDE, en el siguiente link:

<http://pbr.puebla.gob.mx/index.php/mm-proceso-presupuestario/seguimiento/indicadores>

Cuadro 9. Avance de indicadores estratégicos

		2015			
Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta	Valor alcanzado	Avance (%)
Fin	Víctimas que no denuncian por desconfianza en la autoridad.	Anual	18.70	20.9	89.47
Propósito	Víctimas y usuarios que manifestaron recibir un trato entre bueno y excelente.	Anual	37.6	41	109.04

Fuente: Elaboración propia con datos de Seguimiento y Monitoreo de Indicadores de Resultados/Proceso Presupuestario/seguimiento/indicadores 2015/Tercer Periodo-Indicadores de Resultados.

En el cuadro 9 se presenta los resultados logrados con base en las metas planteadas y las obtenidas por los indicadores seleccionados durante 2015. En el caso del indicador del Fin se alcanzó una meta de 20.9% superior a la meta establecida de 18.40%, lo cual indica que se incrementó el número de

víctimas que no denuncian por desconfianza en la autoridad, por lo que su nivel de cumplimiento fue de 89%, ligeramente inferior al rango del 90-130 %.

Para el caso del Propósito se encuentra que el valor alcanzado es de 41% respecto a una meta planteada de 37.6%, teniendo un nivel de cumplimiento del 109%, por lo que se tiene que las víctimas y usuarios que manifestaron recibir un trato entre bueno y excelente, registraron un incremento, encontrando su nivel de cumplimiento en un rango catalogado como “positivo”. No obstante, este nivel de cumplimiento no refleja el resultado del programa, puesto que -como se comentó en la pregunta 11- el indicador mide la calidad del trato al público que acude al MP, pero el objetivo del Propósito indica que se busca que las instituciones del MP y otros organismos sean eficientes para investigar y perseguir delitos, proteger y garantizar reparación del daño. Por lo que se recomienda, redefinir el indicador vinculado a este nivel de la MIR, tal que dé cuenta de los resultados del programa.

En el Cuestionario de información complementaria se observa que los indicadores para fin y propósito han sido diferentes a los seleccionados en 2015, por lo que la trayectoria del indicador a lo largo del tiempo no se puede apreciar.

Pregunta 19

¿Cuáles han sido los resultados obtenidos por el pp, con base en los indicadores de Componentes?

Respuesta	Sí
Nivel	2
Criterios	<ul style="list-style-type: none"> Los resultados de todos los indicadores de Componentes son positivos (cumplimientos de meta mayores al 90 por ciento y hasta 130 por ciento).

El Informe de Evaluación Anual 2015 de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Puebla. Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios 2015 cuenta con los resultados de los indicadores de Componentes.

El cuadro 10 y el Anexo 9. Avance de componentes, muestra que los resultados de las metas alcanzadas para 2015 son variadas, la mayor parte ha logrado superar el 50% de la meta establecida a excepción del Componente 4.

Cuadro 10. Avance de indicadores de componentes

2015					
Nivel	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta	Valor alcanzado	Avance (%)
Componente 1	Porcentaje de servidores públicos capacitados y actualizados de la PGJ Puebla en relación al total de la plantilla de servidores públicos de la PGJ Puebla	Semestral	49.48	57.53	116.3
Componente 2	Regiones del estado donde la PGJ opera bajo el sistema penal acusatorio	semestral	66.67	50	75
Componente 3	Porcentaje de averiguaciones previas determinadas en la Zona metropolitana del año y otros años del total de averiguaciones previas iniciadas de este años más las determinadas de otros años.	Semestral	47.00	30	63.8
Componente 4	Quejas conciliadas por presunta violaciones cometidas por servidores/as públicos de la PGJ del estado.	Semestral	6	2	33.3
Componente 5	Porcentaje de solicitudes en materia de transparencia atendidas sin recurso de revisión con relación al total de solicitudes recibidas en el ámbito de procuración de justicia.	Semestral	94.81	107.79	113.7
Componente 6	Porcentaje de trámites y servicios mejorados en relación al total de trámites y servicios como impacto en materia de procuración de justicia.	Semestral	10.71	7.24	67.6
Componente 7	Porcentaje de adolescentes entregados a sus familiares	Semestral	42.86	38	88.7

Fuente: Informe de Evaluación Anual 2015, Servicios de Salud del Estado de Puebla. Evaluación de la Gestión a los Programas

Presupuestarios 2015.

En el cuadro se puede observar que los componentes que han logrado superar el 100% de avance en sus metas son el Componente 1 cuya meta establecida fue de 49.4 y alcanzó el 57.5%. También es el caso del Componente 5, que tuvo un avance de 113.7%, con una meta establecida de 94.8 y logro el 107.7%. Los componentes 2,3, 6 y 7 lograron avances de más del 50%. Por lo tanto los resultados alcanzados por los indicadores de los Componentes son favorables.

No obstante, los componentes no cuentan con todos los elementos señalados en la pregunta 11 y 12, respectivamente. En su momento se hicieron observaciones en las ambigüedades planteadas en los componentes y también en los indicadores respectivos.

Los indicadores seleccionados deben ser revisados, considerando los criterios del análisis CREMA y la redacción de objetivos. Los resultados mostrados no presentan ningún análisis de cuáles fueron los factores que ocasionaron que se obtuvieran estos resultados. Por lo que sería de utilidad para el desarrollo del programa que se conocieran dichos factores para considerarlos dentro del esquema del programa y potenciarlos. Lo mismo para identificar cuáles son los factores que ocasionan que no se alcance la meta establecida al 100%.

Pregunta 20

Existe congruencia entre los resultados obtenidos del pp y los recursos ejercidos, es decir, del ejercicio de los recursos presupuestales con relación al nivel de cumplimiento de las metas considerando todos los ejercicios fiscales desde la creación del pp.

No procede valoración cuantitativa.

La información referente a la asignación de presupuestaría al PP E011 se encuentra concentrada en el SIMIDE, y se publica en el documento denominado “Cuenta de la Hacienda Pública estatal 2015” en el anexo “Indicadores para resultados”. Dicha información señala que para el ejercicio fiscal 2015 se aprobó un presupuesto de 743,685.4 miles de pesos. Este presupuesto se modificó a 687,215.1 miles de pesos. Lo que significa una disminución de 56,470 miles de pesos. El presupuesto devengado aumentó a 695,703.5 respecto al modificado. La diferencia entre el presupuesto devengado y el modificado es de 8,488 miles de pesos. Esta información se observa en el cuadro 11.

Cuadro 11. Presupuesto para el PP E024, Ejercicio Fiscal 2015

Presupuesto (Miles de pesos)			
Años	Aprobado	Modificado	Devengado
2015	743,685.4	687,215.1	695,703.5

Fuente: Indicadores de Resultados, Cuenta de la Hacienda Pública.

Para revisar la relación que existe entre presupuesto y la meta lograda para Fin y Propósito se utiliza la relación entre el porcentaje de cumplimiento de metas/ porcentaje de ejercicio de recursos aprobado. Los resultados posibles se encuentran en el rango entre 0 y 1, entre más cercano a la unidad se encuentre el programa, se considerará más eficiente y viceversa.

El resultado obtenido de la relación entre el porcentaje de metas para Fin con respecto al porcentaje de presupuesto es de 1.17. Este resultado es mayor a 1, lo que indica que el programa es eficiente. Los resultados obtenidos en las metas exceden la meta aprobada, aun cuando el presupuesto aprobado se redujo (diferencia entre lo aprobado y modificado). En cuanto a la relación entre el porcentaje en la meta

del propósito y el porcentaje de presupuesto, el resultado obtenido es de 1.18. Excede la unidad, lo que indica que el programa es eficiente en sus resultados, ya que la meta lograda es superior a la aprobada, con un presupuesto más reducido al aprobado originalmente. El cuadro 12 muestra las relaciones y los resultados obtenidos en cada caso.

Cuadro 13. Relación Presupuesto y resultados de indicadores para Fin y Propósito (información SIMIDE)

Presupuesto						Metas					Coeficiente de eficiencia
	Aprobado	Modificado	Devengado	(3)/(1)	Nivel	Nombre	Aprobada	Modificada	Logro	Nivel de Cumplimiento	
2015	743,685.40	687,215.10	685,703.50	92%	Fin	Víctimas que no denuncian por desconfianza en la autoridad.	18.7		20.09	107%	1.17
					Propósito	Víctimas y usuarios del MP se manifiestan o reciben un trato entre bueno y excelente.	37.6		41	109%	1.18

Fuente: Indicadores de Resultados, Gobierno del Estado de Puebla. Periodo: 1 de enero- 31 de diciembre de 2015. SIMIDE.

No obstante, hay que tomar los resultados con precaución teniendo en cuenta las observaciones que se han realizado considerando el análisis vertical y horizontal de los componentes que integran la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR).

Pregunta 21

Con base en los indicadores de Fin y Propósito de la propuesta de MIR de la pregunta 13, analice el comportamiento de los indicadores propuestos desde 2010 a la fecha.

No procede valoración cuantitativa

Con base en la propuesta de la MIR que se ha realizado anteriormente se presentan a continuación los resultados obtenidos de los indicadores propuestos para Fin y Propósito.

Para el Fin se han realizado dos propuestas. La primera es Población de 18 años y más por entidad federativa, según percepción sobre la seguridad en la entidad federativa.

Este primer indicador señala, la percepción que tiene la población acerca de la seguridad en el estado de Puebla. Una percepción favorable es indicador de un mejor desempeño de la impartición de justicia. La segunda: Delitos no denunciados por entidad federativa, según causas de la no denuncia. Este indicador también es un indicador de la percepción de la autoridad de la población.

Ambos indicadores forman parte de la Encuesta Nacional de Victimización y percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) elaborado y publicado por INEGI. Se retoma esta información porque es de fácil acceso para todo el público, porque es a nivel nacional y porque proviene de una fuente institucional con credibilidad.

La ENVIPE se encuentra disponible para el periodo 2011-2016. En este cuadro se presentan los resultados en términos absolutos y relativos para los años 2014 y 2015. En el Anexo 10 se encuentra disponible desde 2011. Además que se pueden observar las diferencias y variaciones porcentuales registradas en cifras absolutas y relativas.

Cuadro 14. Comportamiento del primer indicador para Fin de 2014 a 2015

		Marzo y abril de 2014				Marzo y abril de 2015			
Nivel	Nombre del Indicador	Seguro		Inseguros		Seguro		Inseguros	
		Absolutos	Relativos	Absolutos	Relativos	Absolutos	Relativos	Absolutos	Relativos
Fin	Población de 18 años y más por entidad federativa, según percepción sobre la seguridad en la entidad federativa.	1 341 220	34.0	2 507 645	63.6	530 862	24.4	1 547 784	71.1

Fuente: elaboración propia con base en la ENVIPE 2015 Y 2016, INEGI.

Lo que se observa tanto en cifras absolutas y relativas de 2011 a 2015, es que es mayor la población de 18 años que perciben como insegura su entidad federativa (Puebla). La percepción de seguridad en el Estado en términos relativos durante 2013 se redujo 15%, para 2014 se incrementó 6%, pero en 2015, cayó un 28%. Sin embargo, la percepción de inseguridad en términos relativos sigue a la alza. Para 2013, incremento 11%, durante 2014 se mantuvo y para 2015 incremento 12%.

Cuadro 15. Comportamiento del segundo indicador para Fin de 2014 a 2015

		2014				2015			
		Causas atribuidas a la autoridad		Otras causas		Causas atribuidas a la autoridad		Otras causas	
Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Absolutos	Relativos	Absolutos	Relativos	Absolutos	Relativos	Absolutos	Relativos
Fin	Delitos no denunciados por entidad federativa, según causas de la no denuncia.	710 041	62.8	417 123	36.9	640 981	64.9	344 053	34.8

Fuente: elaboración propia con base en la ENVIPE 2015 Y 2016, INEGI.

Este indicador muestra que la aproximadamente el 60% de la población no denuncia delitos por causas atribuidas a la autoridad, mientras que aproximadamente el 40%, lo hace por otras causas. Esto durante el periodo de 2012 a 2015, (ver Anexo 10).

En 2012, la no denuncia por causa de las autoridades disminuyó un en cifras relativas un 7%, en 2013 se redujo 6%. Pero para 2014 aumento 6% y en 2015 aumento 3%. En cambio la no denuncia por otras causas en cifras relativas fue para 2012 aumento 12%, en 2013 aumento 11%. Para 2014, disminuyó 21% y para 2015 se contrajo 6%.

En cuanto al indicador para el Propósito se propone el porcentaje de reincidencia delictiva. Este indicador se encuentra en la Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017. Se encuentra el comportamiento del indicador de 2014 a 2016.

Cuadro 16. Comportamiento del indicador para Propósito

Indicadores y Metas de la Actualización del PED 2011-2017		2014	2015	2016
Propósito	Porcentaje de reincidencia delictiva.	16.3	15.5	14.8

Fuente: elaboración propia con base en la Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017.

La tendencia de este indicador durante los tres años mencionados es a la baja. Las variaciones porcentuales son las siguientes: para 2015, la reincidencia disminuyó un 4.91% y para 2016 se redujo un 4.52%. La información sobre diferencias anuales y variaciones porcentuales se puede encontrar en Anexo 10.

II. FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS

General

Fortalezas	Oportunidades
<ul style="list-style-type: none"> • Cuenta con formatos estandarizados y sistematizados que permiten resumir y organizar la información del programa. • El PP E011 está alineado con los instrumentos de planeación federal y estatal. • El programa recolecta y genera información sobre su desempeño. • La elaboración de la MIR sigue con las recomendaciones del Marco Lógico. 	<ul style="list-style-type: none"> • El ámbito de atención del programa es prioritario en la agenda nacional. • Existencia de amplia información estadística que puede ser utilizada en el diseño del programa.
Debilidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> • Carencia de un diagnóstico profundo donde se expongan los argumentos y evidencia para determinar el problema central, causas de primer nivel y segundo nivel, así como los efectos. • No se encontró evidencia documental en la que se explique la metodología empleada para determinar a la población objetivo y las metas del programa. • La información proporcionada no cuenta con fuentes de información que permitan verificar la información. 	<ul style="list-style-type: none"> • Recortes presupuestales, que no permitan realizar las acciones programadas. • La ciudadanía no denuncia los delitos. • Corrupción dentro de las corporaciones que imparten la justicia que afecte la confianza en las autoridades.

Por sección temática

Tema	FODA	Descripción	Recomendación
Justificación de la creación y diseño del programa	Fortaleza	<ul style="list-style-type: none"> Los formatos proporcionados contienen información útil que sintetizan la situación del problema que pretende resolver el programa. Cuentan con plazos para la revisión y actualización del programa. 	Los formatos son instrumentos de apoyo para consolidar la información del programa. Se recomienda que la Dependencia cuente con un expediente amplio, y no utilice los formatos como único expediente. Por ejemplo, no se encontró un diagnóstico amplio, sólo cuentan con el árbol de problemas.
	Oportunidad	<ul style="list-style-type: none"> Amplia información estadística que puede ser utilizada en el diseño del programa. 	Se recomienda que el programa cuente con un documento diagnóstico extenso y ampliamente documentado, basado en estudios sobre impartición de justicia y otros programas federales con objetivos similares. Esta información debe estar sustentada por datos estadísticos.
	Debilidad	<ul style="list-style-type: none"> Carece de un diagnóstico profundo donde se expongan los argumentos y evidencia para determinar el problema central, causas de primer nivel y segundo nivel, así como los efectos. Los formatos proporcionados por la dependencia proporcionan información muy sintetizada que no permite profundizar en el análisis. La información proporcionada no cuenta con fuentes de información. 	<p>Elaboración de un diagnóstico en el cual se verifiquen las relaciones causales establecidas en el árbol de problemas, y con ello garantizar que la intervención pública de este PP se canalice hacia un problema adecuadamente identificado.</p> <p>Redefinir el árbol de problemas con base en un diagnóstico amplio.</p>

Tema	FODA	Descripción	Recomendación
Contribución del programa a las metas y estrategias estatales	Fortaleza	Se encuentra que el PP E011 está alineado a metas, objetivos y estrategias de nivel superior que se encuentran establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017.	Ninguna

Tema	FODA	Descripción	Recomendación
Análisis de la población potencial y objetivo	Fortaleza	En el documento denominado “Análisis de la población objetivo”, se encuentran elementos que permiten identificar elementos para el análisis de la población, tales como: definiciones, unidad de medida y cuantificación de la población.	Identificar una población objetivo concreta y definir con mayor claridad el método de focalización de la población y dejar en claro en un documento la estrategia de cobertura.
	Debilidad	La información proporcionada en el documento Análisis de la población no cuenta con fuentes de información bibliográfica o estadística utilizada para el llenado del formato. El documento de Análisis de la población no cuenta con información sobre metodologías o criterios sobre la determinación de la población objetivo ni su focalización. No se encontraron metas de largo plazo.	Se recomienda incluir información adicional sobre metodologías y criterios utilizados. Incluir fuentes de información utilizadas y de fuentes confiables como CONAPO, INEGI, PGJ. Como parte del diagnóstico se recomienda considerar las metas de largo plazo del programa.

Tema	FODA	Descripción	Recomendación
<p align="center">Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)</p>	Fortaleza	<p>La MIR cuenta con una ficha en la que se resumen las principales características de cada uno de los niveles que componen la matriz.</p> <p>La elaboración de la MIR cuenta con características que señala el Marco Lógico.</p> <p>El Programa también incluye Fichas Técnicas de los Indicadores donde incluye las cualidades de los indicadores seleccionados.</p> <p>La MIR cuenta con elementos delineados en el Árbol del problema y el árbol de solución.</p> <p>Los componentes están relacionados y orientados a alcanzar el Propósito.</p> <p>El objetivo del Propósito es único y se encuentra redactado como una situación alcanzada.</p> <p>De lograrse el objetivo del propósito se contribuye a lograr el objetivo del Fin.</p> <p>El Fin está relacionado con una meta de orden superior que se encuentra presente en el Plan Nacional de Desarrollo y Plan Estatal de Desarrollo.</p> <p>Los indicadores seleccionados son económicos, pues la información es proporcionada por la dependencia.</p>	<p>Para un mejor diseño de la MIR se recomienda contar con un diagnóstico adecuado, donde se hayan identificado adecuadamente el problema central, las causas y los efectos.</p>
	Debilidad	<p>Componentes. No todos se encuentran redactados claramente, ya que usan términos ambiguos como mejorar o fortalecer. Sin embargo, no especifican en qué sentido se realizarán estas acciones.</p> <p>El árbol del problema y solución no proporciona suficiente información como para determinar si los componentes señalados son suficientes o no para lograr el Propósito. Esto se debe a que no se presentó un análisis profundo de la problemática y de las causas que lo provocan.</p> <p>El número de componentes de la MIR no es el mismo que aparece en el árbol del problema y solución.</p> <p>En cuanto a indicadores seleccionados, la mayoría no cumplen con las características del CREMA.</p> <p>Se detectaron problemas para determinar con claridad el indicador, la redacción en algunos es muy larga y poco clara. No se definieron unidades de medida.</p> <p>Al no ser específicos en el objetivo del componente es difícil determinar si el indicador seleccionado es el más adecuado para medir el cumplimiento del objetivo.</p> <p>Sobre los medios de verificación, la información es insuficiente para que cualquier persona pueda tener acceso a los datos.</p>	<p>La MIR debe reconsiderarse en base a información obtenida de un análisis robusto sobre las causas y consecuencias derivadas del problema principal.</p> <p>Los objetivos de los componentes deben ser claros. Ser específicos en el aspecto que se va mejorar y los medios para mejorarlo. Lo mismo para fortalecer. Qué aspecto se fortalecerá, por qué y para qué y cómo se planea hacerlo.</p> <p>Un análisis profundo de las causas primarias y secundarias, mostrará los aspectos más importantes para llegar a una solución adecuada.</p> <p>La determinación de indicadores para cada nivel de la MIR será más sencilla y adecuada, si se especifica con claridad el objetivo que se persigue en cada caso y se ha definido los medios para realizarlo.</p> <p>Los indicadores pueden basarse en indicadores utilizados en otros estudios o análisis con objetivos similares. Aunque es necesario hacer la referencia pertinente en ese caso y para poder localizarlo. Asimismo deben cumplir con los criterios CREMA analizados en la pregunta 11.</p> <p>Especificar en los medios de verificación, el nombre de los documentos que se deben consultar, precisando el área administrativa que los resguarda.</p> <p>Para mayor facilidad y referencia incluir en los medios de verificación los links a las páginas donde se puede encontrar información sobre el indicador seleccionado.</p>

Tema	FODA	Descripción	Recomendación
Generación y difusión de la información	Fortaleza	<p>El programa recolecta información para monitorear su desempeño. Asimismo, cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.</p> <p>Se encontró información sobre resultados para varios ejercicios fiscales incluido el 2015, por lo que se considera información oportuna.</p>	<p>Integrar esta información en el diagnóstico que se sugirió en secciones anteriores. Facilitar los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas existentes para el uso del público en general.</p>
	Debilidad	<p>Facilitar el acceso a los medios de difusión de la información de manera que la población encuentre de manera rápida y sencilla la información que necesita.</p>	<p>Se sugiere incluir links en la información proporcionada en los medios de verificación.</p> <p>La página principal tenga enlaces a sitios con estadísticas y documentos de transparencia.</p>

Tema	FODA	Descripción	Recomendación
Resultados del programa	Fortaleza	<p>Los resultados de los indicadores a nivel Fin y Propósito son positivos, pues tienen un nivel de cumplimiento que se encuentra en el rango de 90 a 130 por ciento.</p> <p>Los indicadores de los componentes también mostraron resultados favorables. Tienen un cumplimiento de metas mayores al 90 a 130 por ciento.</p>	<p>Los indicadores utilizados para las metas de Fin y Propósito deben ser revisados para indicar la unidad de medida.</p>
	Debilidad	<p>En el caso del indicador del Fin se alcanzó una meta de 20.9% superior a la meta establecida de 18.40%, lo cual indica que se incrementó el número de víctimas que no denuncian por desconfianza en la autoridad, por lo que su nivel de cumplimiento fue de 89%, ligeramente inferior al rango del 90-130 por ciento.</p> <p>Para el caso del Propósito se encuentra que el valor alcanzado es de 41% respecto a una meta planteada de 37.6%, teniendo un nivel de cumplimiento del 109%, por lo que se tiene que las víctimas y usuarios que manifestaron recibir un trato entre bueno y excelente, registraron un incremento, encontrando su nivel de cumplimiento en un rango catalogado como “positivo”. No obstante, este nivel de cumplimiento no refleja el resultado del programa, puesto que -como se comentó en la pregunta 11- el indicador mide la calidad del trato al público que acude al MP, pero el objetivo del Propósito indica que se busca que las instituciones del MP y otros organismos sean eficientes para investigar y perseguir delitos, proteger y garantizar reparación del daño.</p> <p>En el medio de verificación no se proporcionó información exacta sobre su referencia.</p> <p>En el Cuestionario de información complementaria se observa que los indicadores para fin y propósito han sido diferentes a los seleccionados en 2015, por lo que la trayectoria del indicador a lo largo del tiempo no se puede apreciar.</p> <p>En cuanto a los indicadores de componentes, también tienen buenos resultados. Aunque hay que considerar que se hicieron comentarios sobre su redacción y la falta de claridad al exponer sus objetivos. Lo que ocasiona que los indicadores seleccionados no cumplan con todas las características del análisis CREMA.</p>	<p>Los indicadores seleccionados deben ser revisados, considerando los criterios del análisis CREMA y la redacción de objetivos.</p>

III. VALORACIÓN FINAL DEL PROGRAMA

La valoración global promedio obtenido en el Programa Presupuestal E011 Procuración de justicia fue de 3.08 lo cual representa una calificación de 77%, siendo las secciones “Justificación de la creación y diseño del programa”, “Análisis de la población potencial y objetivo”, “Matriz de Indicadores para Resultados” y “Resultados del programa” en las que se identificaron las mayores áreas de oportunidad de mejora.

Las calificaciones alcanzadas en los diferentes temas considerados para la presente evaluación se desglosan de la siguiente manera:

Tema	Nivel promedio obtenido	Nivel promedio máximo posible	Porcentaje
Justificación de la creación y del diseño del programa.	3	4	75%
Contribución del programa a las metas y estrategias Estatales.	4	4	100%
Análisis de la población potencial y objetivo.	2.5	4	63%
Matriz de Indicadores para Resultados	3	4	75%
De la generación y difusión de la información	4	4	100%
Resultados del programa	2	4	50%
Valoración promedio final	3.08	4	77%

En resumen, se tiene lo siguiente por cada sección considerada en la presente evaluación:

- **Justificación de la creación y del diseño del programa**

El nivel promedio de valoración fue de 3 puntos, con un promedio de 75%. Aunque se presentó información que cumple con las características requeridas, la información es escasa para profundizar en el análisis. La falta de un diagnóstico amplio y bien documentado que sostenga el programa le resta

solidez al mismo. Como ya se mencionó se requiere un diagnóstico con base a estudios empíricos y un análisis detallado del problema central. Así como evidencia teórica y estadística sobre las causas primarias y secundarias, así como de las consecuencias derivadas del problema.

- **Contribución a las metas y estrategias nacionales.**

El nivel promedio de valoración fue de 4 en este punto, con un promedio de 100%. Se encontró que el objetivo del Fin del Programa contribuye a lograr las metas del Plan Nacional de Desarrollo. Meta IV. México próspero.

Así mismo se encontró alineación con respecto a los objetivos y estrategias establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2011-2017. Lo que muestra que el programa es un instrumento diseñado para cumplir con las metas superiores establecidas en los instrumentos de planeación estatales y federales.

- **Población potencial, objetivo y estrategia de cobertura**

Se obtuvo un nivel promedio de 2.5, con un porcentaje de 63%. Se ha dado esta valoración porque en el documento *Análisis de la población* contiene dos de las cualidades necesarias: unidad de medida y cuantificación de la población. La metodología esta descrita en el *Cuestionario de información complementaria para la evaluación de indicadores*. El plazo de revisión no está definido pero se infiere que es anual, de acuerdo a los Ejercicios fiscales. Sin embargo, no se incluyeron fuentes de información que indiquen el origen de la información. La metodología descrita para identificar la población es muy breve. Esto se debe a que la impartición de justicia se realiza a la población en general, sin distinción. Aun así no se presentaron cifras que indiquen el número de víctimas y cuántas de ellas fueron atendidas y resarcidas en el daño sufrido.

En cuanto a la cuantificación y criterios de focalización, la información presentada es escasa, pues no se presentó la metodología, únicamente se mencionó de forma breve en el Cuestionario de información complementaria.

- **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)**

Se obtuvo un nivel promedio de 3, con un porcentaje de 75%. El diseño de la MIR se encuentra elaborado en base a lineamientos de la Metodología del Marco Lógico (MML). Su redacción también es apropiada. Cuenta con un resumen narrativo, indicadores y medios de verificación, metas y supuestos.

En cuanto al Fin se encontró que este también es adecuado. Además de que está relacionado con metas, objetivos y líneas de estrategia superiores que se encuentran el Plan Estatal de Desarrollo del Estado, este a su vez con el Plan Nacional de Desarrollo. Además que su objetivo es único.

En cuanto al Propósito se encontró que este es adecuado y claro, su contribución ayuda a conseguir el Fin. Se encontró que en el caso de algunos componentes su redacción no es suficientemente explícita porque utiliza verbos como mejorar, reforzar, proteger pero no especifica por ejemplo cuales son las mejoras o como se fortalece. Esto ocasiona problemas para determinar si el indicador elegido es el adecuado o no para medir.

Para el caso de los indicadores se observó para el Propósito y algunos componentes que no había una relación evidente entre ellos y los objetivos. También se observó que los medios de verificación proporcionados no son suficientes para encontrar información sobre el indicador y para reproducirlo. En el caso concreto de los medios de verificación para Fin y Propósito procedente de la ENVIPE de INEGI, no se encontraron los indicadores señalados sino unos parecidos, lo cual no significa que sea un error, pero es importante señalar si son indicadores que se realizaron modificaciones a los que aparecen en INEGI.

- **Generación y difusión de la información**

Se obtuvo un nivel promedio de 4, con un porcentaje de 100%. Se encontró que se genera información suficiente de difusión de resultados para monitorear su desempeño, la cual puede ser encontrada en el portal de transparencia del gobierno estatal.

- **Resultados del programa**

Se obtuvo un nivel promedio de 2, con un porcentaje de 50%.

Las metas logradas por el Programa para los niveles de Propósito y Componentes se encuentran en el rango de 90 a 130 por ciento de cumplimiento. Sin embargo, los resultados se deben tomar con reservas ya que se encontraron observaciones en su redacción, principalmente en la de los Componentes, al no ser específicos en los objetivos. También se encontraron, observaciones a los indicadores seleccionados pues no todos cumplieron con las características del análisis CREMA. Para el caso de los componentes, se presentan problemas con los indicadores ya que el objetivo planteado no es claro por lo que el indicador seleccionado no parece tener una relación directa evidente.

BIBLIOGRAFÍA

- Cuenta Pública del Estado de Puebla.
<http://cuentapublica.puebla.gob.mx/>
- Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2003.
Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
<http://www3.inegi.org.mx/sistemas/microdatos/encuestas.aspx?c=34501&s=est>
- Gobierno de Puebla, Transparencia.
http://transparencia.puebla.gob.mx/index.php?option=com_content&view=frontpage&Itemid=106
file:///D:/Downloads/ssep_ind_act_transparencia_2015_s_salud_v2.pdf
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Consultado 18 de agosto de 2016.
<https://www.sistemas.hacienda.gob.mx/ptpsed/datosProgramaLlave.do?id=12E023>
- **Seguimiento y Monitoreo de Indicadores de Resultados (SIMIDE)**
<http://pbr.puebla.gob.mx/index.php/mm-proceso-presupuestario/seguimiento/indicadores>
- Transparencia Presupuestaria. Observatorio del gasto
http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/SED#Consulta_detalle

ANEXOS

(Ver disco compacto)

Anexo 1 “Descripción General del Programa”.

Anexo 2 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo”

Anexo 3 “Evolución de la Cobertura”

Anexo 4 “Información de la Población Atendida”

Anexo 5 “Indicadores”.

Anexo 6 “Metas de Programa”

Anexo 7 “Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados”.

Anexo 8 “Avance de los Indicadores respecto de sus metas de fin y propósito”.

Anexo 9 “Avance de los Indicadores respecto de sus metas de componentes”

Anexo 10 “Comportamiento de Indicadores Propuestos”.

Anexo 11 “Valoración final del diseño del programa”

Anexo 12 “Principales fortalezas, retos, y recomendaciones”.

Anexo 13 “Conclusiones”

Anexo 14 “Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación”.